

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360<sup>a</sup>

**Sesión 87<sup>a</sup>, en martes 18 de diciembre de 2012**

Ordinaria

(De 16:17 a 19:49)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,  
Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	3849
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3849
TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3849
CUENTA.....	3849
Acuerdos de Comités.....	3853

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga al personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la ley N° 20.305 (8.686-04) (se aprueba en general y en particular).....	3858
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales fuera del territorio de la República y continuar integrando la Misión de la Unión Europea EUFOR-ALTHEA en la zona de Bosnia-Herzegovina (S 1.536-05) (se aprueba).....	3867
Observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de Ley sobre Presupuestos del Sector Público para 2013 (8.575-05) (se despachan).....	3868
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece incentivos especiales para las zonas extremas (8.011-05) (se aprueba).....	3880
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.419 en materia de ambientes libres de humo de tabaco (7.914-11) (se despacha en particular).....	3881

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Delimitación de alcance de contratos de operaciones para minerales no concesibles. Proyecto de acuerdo (S 1.519-12) (queda pendiente la votación).....	3903
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3903

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que prorroga la vigencia de la ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén (8.720-07).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que tipifica como delito conductas relacionadas con la comercialización de fuegos artificiales (8.612-02).
- 3.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 16 de la ley N° 20.019, sobre Sociedades Anónimas Deportivas (7.553-29).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara deporte nacional las “carreras a la chilena” (7.930-24).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reconoce a la rayuela como deporte nacional (8.404-29).
- 6.- Informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Na-

cional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales fuera del territorio de la República y continuar integrando la Misión de Estabilización de la Unión Europea en Bosnia-Herzegovina (Misión EUFOR-ALTHEA) (S 1.536-05).

- 7.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que prorroga la vigencia de la ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén (8.720-07).
- 8.– Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que prorroga la vigencia de la ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén (8.720-07).
- 9.– Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 (8.575-05).
- 10.– Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga al personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con plazos de la ley N° 20.305 (8.686-04).
- 11.– Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga al personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con plazos de la ley N° 20.305 (8.686-04).
- 12.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Vocaciones Populares y Escrutinios, estableciendo la facultad de excusarse de la obligación de ser vocal de mesa para las mujeres en estado de embarazo y puerperio (8.644-06).
- 13.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales (8.485-10).
- 14.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo para la Constitución de la Academia Internacional Contra la Corrupción como Organización Internacional (8.574-10).
- 15.– Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 19.995 en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego (8.731-06).

- 16.— Moción de los Senadores señor Muñoz Aburto y señora Allende, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente en materia de publicidad de las sesiones del Comité de Ministros (8.732-12).
- 17.— Moción de los Senadores señores Muñoz Aburto, Chahuán, Navarro y Escalona, para iniciar un proyecto de ley que regula el nombramiento de un administrador provisional en las instituciones de educación superior que reciban aportaciones fiscales (8.734-04).
- 18.— Informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país (8.011-05).
- 19.— Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (7.484-01).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutía, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Larraín Peña, Carlos  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosaín  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Uriarte Herrera, Gonzalo  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Defensa Nacional, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Las actas de las sesiones 79ª y 80ª, ordinaria y especial, respectivamente, ambas en 28 de noviembre; 81ª, especial, y 82ª, ordinaria, en 11 de diciembre; 83ª y 84ª, especiales, en 12 de diciembre, todas del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto que prorroga la vigencia de la

ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén (boletín N° 8.720-07).

2.— Observaciones al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 (boletín N° 8.575-05).

Con el último retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificada de “suma”, para el despacho del proyecto que modifica la ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco (boletín N° 7.914-11).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Diez de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los tres primeros informa que dio su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de reforma constitucional que establece un mecanismo transitorio para la elección de consejeros regionales (boletín N° 8.715-06).

2.— Proyecto de ley que otorga una asignación asociada al mejoramiento del trato a los usuarios para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los establecimientos de los servicios de Salud (boletín N° 8.660-11).

3.— Proyecto de ley que crea una asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal (boletín N° 8.661-11).

—**Se mandó comunicar los referidos proyectos a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el cuarto comunica que aprobó la proposición de la Comisión Mixta sobre la forma y el modo de resolver las discrepancias suscitadas en la tramitación del proyecto de ley que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad

pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (boletín N° 8.091-21) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Con el quinto informa que dio su aprobación a la proposición de la Comisión Mixta sobre la forma y el modo de resolver las discrepancias suscitadas en la tramitación del proyecto de ley que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país (boletín N° 8.011-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Con los cinco últimos comunica que aprobó los siguientes proyectos:

1.— El que prorroga la vigencia de la ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén (boletín N° 8.720-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la de Hacienda, en su caso.**

2.— El que tipifica como delito conductas relacionadas con la comercialización de fuegos artificiales (boletín N° 8.612-02) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.**

3.— El que modifica el artículo 16 de la ley N° 20.019, sobre Sociedades Anónimas Deportivas (boletín N° 7.553-29).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

4.— El que declara deporte nacional las “carreras a la chilena” (boletín N° 7.930-24).

5.— El que reconoce a la rayuela como deporte nacional (boletín 8.404-29).

—**Pasan a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:  
Remite copia autorizada de resoluciones recaídas en acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes

disposiciones:

1.— Artículo 8º, número 9), parte final, de la ley N° 18.101, modificada por la ley N° 19.866.

2.— Artículo 8º, inciso cuarto, de la ley N° 19.640, de 1999, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Envía copia autorizada de sentencia definitiva dictada en acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de artículos 115, inciso primero, del Código Tributario; 25, inciso primero, del Código del Trabajo, y 111, inciso primero, del Código Procesal Penal.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Informa, ante solicitud cursada en nombre del Honorable señor Navarro, sobre situación de ciudadano chileno nacionalizado danés señor Eddy López López, secuestrado por piratas somalíes, en enero del año en curso, en el golfo de Adén.

Del señor Ministro de Educación:

Remite informes de servicios dependientes de esa Secretaría de Estado, recaídos en los siguientes asuntos:

1.— Del Jefe de División de Educación Superior, quien responde consulta enviada en nombre del Honorable señor Frei, respecto de postulación a beca Nuevo Milenio por estudiantes de carrera de Asistente de Párvulos y Educación Básica de Instituto La Araucana, Osorno.

2.— Del Secretario General (PT) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, quien atiende petición, formulada en nombre del Honorable señor Horvath, tocante a ampliación de requisitos para postular, durante 2012, a beca Aysén.

De la señora Ministra (s) de Justicia:

Responde acuerdo del Senado, adoptado a

proposición de los Honorables señor Chahuán, señora Pérez San Martín y señores Bianchi, García, Girardi, Horvath, Larraín Peña y Prokurica, para reiterar a Su Excelencia el Presidente de la República petición de un proyecto de ley sobre fortalecimiento y modernización de Gendarmería de Chile (boletín N° S 1.498-12).

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Contesta acuerdo del Senado, adoptado a proposición de los Honorables señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Gómez, Letelier, Prokurica, Tuma y Walker, don Patricio, referente al envío de un proyecto que modifique el decreto ley N° 3.500, de 1980, para liberar de doble cotización en salud a personas que reciben más de una pensión (boletín N° S 1.496-12).

Del señor Ministro de Agricultura:

Responde solicitudes de oficio sobre las materias que se señalan a continuación:

1.— De los Honorables señora Rincón y señores Frei y Zaldívar, relativa a disminución en un 30,8% de los recursos considerados para subsidio agrícola en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, respecto del Presupuesto en ejecución.

2.— Del Honorable señor Bianchi, en cuanto a acciones ejecutadas, en su oportunidad, para hacer frente a incendio que afectó a Parque Nacional Torres del Paine.

Del señor Ministro de Minería:

Contesta petición de antecedentes, hecha en nombre de la Honorable señora Allende, sobre denuncias en contra de Minera Nevada y Barrick Servicios Mineros Limitada, en el desarrollo del proyecto Pascua Lama, por prácticas antisindicales.

De la señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer:

Informa, en respuesta a consulta enviada en nombre del Honorable señor Muñoz Aburto, que el servicio a su cargo, por razones de competencia, no dispone de estudios sobre la aplicación de régimen de mediación obligatoria en

los juzgados de Familia.

Del señor Director de Políticas Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Atiende consulta, remitida en nombre del Honorable señor Prokurica, sobre pagos correspondientes a transferencias efectuadas por el Estado de Chile, en el lapso 2008-2012, a organismos internacionales dependientes de Naciones Unidas.

Del señor Gerente de Asuntos Legales de Televisión Nacional de Chile:

Informa número de personas que trabajan en esa empresa, con sus respectivas remuneraciones, incluidas las que perciben los integrantes del Directorio, ante consulta en nombre del Honorable señor Prokurica.

De la señora Secretaria Regional Ministerial de Salud de Atacama:

Da conocimiento, en respuesta a una solicitud de información cursada en nombre del Honorable señor Prokurica, de documentos referentes a plan de acción de cierre de empresa Agrosuper en comuna de Freirina.

De la señora Jefa de Gabinete del Subsecretario de Pesca y Acuicultura:

Da contestación a solicitud, enviada en nombre del Honorable señor Frei, respecto de petición de Sindicato de Trabajadores Independientes y Pescadores Artesanales de Amargos, Región de Los Ríos, en materia de acceso a cuota de captura de especie raya.

Del señor Jefe de Gabinete de la Presidencia del Banco del Estado de Chile:

Responde petición de antecedentes, cursada en nombre del Honorable señor Frei, sobre pago de seguros por siniestro que afectó a vivienda familiar de propiedad de cónyuge de solicitante señora Sandra Miranda Gómez.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio en el que Su Excelencia el Presidente

de la República solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales fuera del territorio de la República y continuar integrando la Misión de Estabilización de la Unión Europea en Bosnia-Herzegovina (Misión EUFOR-ALTHEA), con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República (boletín N° S 1.536-05).

De las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Hacienda, recaídos en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que prorroga la vigencia de la ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén (boletín N° 8.720-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 (boletín N° 8.575-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, recaídos en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que otorga al personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con plazos de la ley N° 20.305 (boletín N° 8.686-04) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a fin de establecer la facultad de excusarse de obligación de ser vocal de mesa para mujeres en estado de embarazo y puerperio (boletín N° 8.644-06).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes proyectos, en segundo trámite constitucional:



1.— El que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Exención de Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 28 de julio de 2011 (boletín N° 8.485-10).

2.— El que aprueba el Acuerdo para la Constitución de la Academia Internacional Contra la Corrupción como Organización Internacional, suscrito en Viena el 2 de septiembre de 2010 (boletín N° 8.574-10).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

Del Honorable señor Bianchi, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 19.995, en materia de publicidad de actividades, bienes y servicios de casinos de juego (boletín N° 8.731-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Honorables señor Muñoz Aburto y señora Allende, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de publicidad de las sesiones del Comité de Ministros (boletín N° 8.732-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

De los Honorables señores Muñoz Aburto, Chahuán, Escalona y Navarro, para iniciar un proyecto de ley que regula el nombramiento de un administrador provisional en las instituciones de educación superior que reciban aportaciones fiscales (boletín N° 8.734-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

#### Declaración de inadmisibilidad

Moción de las Honorables señoras Alvear y Allende, con la que proponen un proyecto de ley que regula el voto de los chilenos en el

exterior.

—**Se declara inadmisibles por contener materias de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el número 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En reunión celebrada el día del hoy, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en la presente sesión ordinaria, como si fueran de Fácil Despacho, los siguientes asuntos:

a) Proyecto que otorga a personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con plazos de ley N° 20.305 (boletín N° 8.686-04).

b) Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales fuera del territorio de la República y continuar integrando la Misión de Estabilización de la Unión Europea en Bosnia-Herzegovina. (Misión EUFOR-ALTHEA) (boletín N° S 1.536-05).

c) Observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 (boletín N° 8.575-05).

2.— Incluir en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana los siguientes proyectos:

a) El que prorroga la vigencia de la ley N° 20.372, que establece un nuevo asiento para el Juzgado de Letras de Chaitén (boletín N° 8.720-07).

b) El que renueva y modifica el procedimiento de regularización de ampliaciones de viviendas sociales contemplado en la ley N° 20.251 (boletín N° 7.818-14), signado con el número 3 en el Orden del Día de la presente sesión.

3.— Poner en primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar ministros titulares del Segundo Tribunal Ambiental, con sede en Santiago, a los señores José Ignacio Vásquez Márquez y Rafael Carlos Asenjo Zegers, en los cupos de abogados, y al señor Sebastián Valdés de Ferrari, en el de licenciado en ciencias, y, como ministros suplentes, a la señora Carolina Fuentes Torrijo, en el cupo de abogado, y al señor Juan Escudero Ortúzar, en el de licenciado en ciencias (boletín N° S 1.537-05).

4.— Citar a sesión especial para el día de mañana, entre las 10:30 y las 12:30, a fin de tratar el proyecto de ley que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (boletín N° 8.091-21).

5.— Citar a sesión especial para el día de mañana, entre las 12:30 y las 13:00, con el objeto de resolver sobre el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República que recaba el acuerdo del Senado para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Juan Manuel Muñoz Pardo (boletín N° S 1.535-05).

6.— Autorizar a la Comisión de Hacienda para conocer del proyecto de ley que posterga el reavalúo, prorroga los actuales avalúos de bienes raíces con destino habitacional y reduce la periodicidad del reavalúo de bienes raíces de distintas series (boletín N° 8.725-05), antes de que se dé cuenta del oficio de la Cámara de Diputados que comunique la aprobación de dicha iniciativa.

7.— Fijar el siguiente calendario de semanas regionales para el año 2013, hasta enero de 2014:

-Marzo: Desde el lunes 25 hasta el viernes 29.

-Abril: Desde el lunes 22 hasta el viernes 26.

-Mayo: Desde el lunes 27 hasta el viernes 31.

-Junio: Desde el lunes 24 hasta el viernes 28.

-Julio: Desde el lunes 22 hasta el viernes 26.

-Agosto: Desde el lunes 19 hasta el viernes 23.

-Septiembre: Desde el lunes 23 hasta el viernes 27.

-Octubre: Desde el lunes 21 hasta el viernes 25.

-Noviembre: Desde el lunes 11 hasta el viernes 15.

-Diciembre: Desde el lunes 23 hasta el viernes 3 de enero de 2014.

-Enero 2014: Desde el lunes 27 hasta el viernes 31.

Se enviará, naturalmente, la correspondiente circular.

El señor ESCALONA (Presidente).— Hay varios inscritos por cuestiones de Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, la Comisión de Zonas Extremas, que presido, integrada por los Senadores señores Rossi, Muñoz Aburto, Orpis, Patricio Walker, Horvath, Kuschel y usted, ha acordado, por unanimidad, manifestar su profunda preocupación por el vencimiento el 31 de diciembre próximo de la ley que precisamente contempla incentivos para ellas.

Habiendo conversado con cada uno de sus miembros, cabe consignar que existe consenso -si a la Mesa también le parece, por supuesto- en cuanto a la posibilidad de pronunciarse hoy sobre tabla, sin debate, acerca de estos instru-

mentos de excepción, lo que, además, hemos socializado con el propio Ejecutivo. El señor Ministro está completamente de acuerdo.

Cabe pedirle a la Sala, entonces, que tales medidas, las cuales están por vencer, puedan ser votadas en esa forma, con la salvedad del fundamento de voto, desde luego.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Mesa no observa ninguna dificultad para tal efecto.

¿Hay acuerdo en que dicho proyecto sea el cuarto asunto que se trate como si fuera de Fácil Despacho?

La señora RINCÓN.— Sin debate.

El señor ORPIS.— Claro.

El señor ESCALONA (Presidente).— Así es. Ruego no abrir una discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, coincido con la prevención que usted acaba de hacer, pero sabemos que tres proyectos originarán intervenciones.

Además, hemos sido conminados por colegas, por medios de comunicación, a terminar, de una vez por todas, el tratamiento de la iniciativa sobre el tabaco. Entonces, si seguimos así, no vamos a salir de ella.

El señor BIANCHI.— La idea es que no haya debate.

El señor PIZARRO.— Siempre se expresa eso y después se fundamenta el voto.

Su Señoría, con todo derecho, acaba de anunciar que lo hará, ya que es un punto sumamente importante.

Prefiero que garanticemos el despacho del proyecto que acabo de señalar y que después nos ocupemos en las zonas extremas.

El señor ORPIS.— Aprobemos sobre tabla esta última iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Veamos lo que dicen otros inscritos.

El señor LARRAÍN.— Harán referencia a asuntos distintos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede

usar de la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, solicito algo que fue planteado en Comités, pero que, al parecer, no dio lugar a acuerdo, en el sentido de trabajar más horas el día de hoy y no dejar todo para mañana. Creo que ello es mucho más atractivo y bastante más provechoso.

El señor Vicepresidente está disponible para esa fórmula.

El señor ESCALONA (Presidente).— Rechazo terminantemente lo que usted acaba de aseverar, Su Señoría, en orden a que ese no es el ánimo en la presente sesión, en la cual hemos contemplado tres asuntos para el efecto de que sean tratados como si fueran de Fácil Despacho,...

El señor HORVATH.— Pido que se amplíe el horario, no que se despachen tres asuntos.

El señor ESCALONA (Presidente).—... que se agregan al proyecto relativo a los ambientes libres de humo de tabaco.

Hemos citado a una sesión especial para las 10:30 de mañana a fin de ocuparnos en la iniciativa sobre pesca y a otra que se llevará a cabo en seguida respecto de la designación de un ministro de la Corte Suprema, aparte contemplarse una tabla de Fácil Despacho para la sesión ordinaria de la tarde.

Por lo tanto, se han agotado...

El señor HORVATH.— Pero hoy tenemos tiempo.

El señor ESCALONA (Presidente).—... todas las posibilidades en los dos días.

El señor HORVATH.— Es cuestión de voluntad.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, la pedí hace un rato en relación con la Cuenta, porque la Mesa declaró inadmisibles las mociones que presentamos con la Senadora señora Alvear sobre el derecho a voto de los chilenos en el exterior.

Reconocemos que ello puede originar re-

cursos. Significa que no contamos con las atribuciones necesarias, por lo que cabe lamentar, una vez más, que sean escasas las que nos corresponden. Pero conviene exponer, ya que se encuentra presente el Ministro Larroulet, que nosotros nos entrevistamos con el titular del Interior, a quien le llevamos el texto de la iniciativa, que es muy completo -creo que incluso estamos adelantándole el trabajo al Gobierno-, respecto de cómo regular dicho proceso electoral. Y esperamos, dado el compromiso del Ministro de esa última Cartera, que en un plazo breve se nos diga de una vez si el Presidente Piñera va a cumplir o no su palabra para que se pueda establecer el derecho a voto de los chilenos en el exterior.

En consecuencia, yo esperaré el patrocinio del Ejecutivo en esa materia o, por lo menos, una definición, como lo prometió el Ministro del Interior.

Quería dejar constancia de ello, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, en el mismo sentido, deseo solicitar que se remita un oficio al Presidente de la República requiriéndole el patrocinio para la mencionada moción, que permite el voto de los chilenos en el exterior.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para enviar un oficio al Ejecutivo en nombre de los señores Senadores que deseen suscribirlo?

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, un grupo de parlamentarios acabamos de presentar un proyecto de acuerdo a fin de pedirle al Gobierno que reconsidere los despedidos en el sector público. Ello, a la luz del oficio N° 44,...

—**(Aplausos en tribunas).**

... que fue parte de las razones por las cuales se sacó tan rápido el reajuste.

Hoy día tenemos denuncias de distintas Regiones, especialmente vinculadas con el Ministerio de Educación, en orden a que se están produciendo despedidos de funcionarios encasillados en lista 1, con muy buen desempeño y muy buenas calificaciones. Y la verdad es que esperamos que haya una rectificación en tal sentido.

La idea es que ojalá se pudiese votar ahora dicha iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se considerará en el primer lugar del Tiempo de Votaciones.

La señora ALLENDE.— Sí, señor Presidente.

El señor URIARTE.— No.

El señor PÉREZ VARELA.— No damos el acuerdo.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay unanimidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, se ha convocado a sesiones especiales para mañana miércoles a las 10 y media y a las 12 y media. Creo que es la cuarta o la quinta vez -no lo sé- en que celebramos reuniones en esas horas, destinadas al trabajo de Comisiones.

Ahora bien, en nuestro caso particular, hemos citado por cuarta o quinta vez a la Comisión de Constitución para abordar un mismo tema y se ha invitado a numerosa gente. Y no quisiera que se volviera a suspender esa reunión, porque al final parecería que este Senado no tuviera interés en tratar ciertas materias, lo que puede conllevar efectos públicos y políticos no buscados por esta Corporación.

Por eso, deseo solicitar que la sesión de mañana no se realice de 10:30 a 12:30, sino de 12

a 14, horario en el que se han efectuado normalmente tales reuniones, porque eso permite que los respectivos órganos técnicos funcionen antes, y que la programada de 12 y media a una de la tarde se lleve a cabo entre las 15:30 y las 16, como se procede de manera habitual para tratar nombramientos como el que se ha planteado.

Lo anterior permitiría el funcionamiento de nuestro órgano legislativo.

En subsidio de esa petición, señor Presidente, solicitaría autorización para que la Comisión de Constitución pudiera funcionar simultáneamente con la Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Mesa no tiene ninguna dificultad en celebrar la sesión de 12 a 14, como lo solicita el señor Senador. Lo que pasa es que se trata de 15 días de trabajo, tenemos una celebración de fin de año y, además, como la sesión de Comisión de Régimen Interior de mañana es relativamente importante, procuramos evitar que la reunión de esta última se topara con la sesión de media hora a que se convocó a la Sala para pronunciarse sobre el nombramiento de un Ministro de la Corte Suprema.

Pero la Mesa no tiene reparo en citar a sesión de 12 a 14.

¿Habría inconveniente para ello?

No hay acuerdo.

En subsidio, solicito el asentimiento de la Sala para que la Comisión de Constitución pueda sesionar paralelamente con ella.

—**Así se acuerda.**

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, ¿eso rige para todas las Comisiones?

Se lo pregunto para venir a votar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si concurren a hacerlo, no hay problema.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, no voy a abundar en argumentos, pero debo señalar que está por expirar el plazo de vigencia de la ley sobre excepción para zonas extremas.

Entiendo la preocupación de algunos señores Senadores acerca de que cuando se dice que un proyecto “es de Fácil Despacho” se empieza a fundamentar el voto y no se cumple con el objetivo.

Por ello, señor Presidente, le solicito que pregunte a la Sala si alguien va a hacer uso de la palabra, porque si nadie intervendrá, tal vez, si usted lo estimara conveniente, se podría aprobar de inmediato, sin discusión, sobre tabla dicho proyecto, que es tan importante para las zonas extremas de nuestro país.

El señor ESCALONA (Presidente).— Sobre tabla no puede ser, señor Senador, porque eso no existe. Pero puede ser tratado como si fuera de Fácil Despacho, con un tiempo de fundamentación de voto de hasta dos minutos.

Es la solución menos mala.

El señor ROSSI.— Sin intervenciones, señor Presidente.

El señor WALKER (don Patricio).— O por un minuto.

El señor ESCALONA (Presidente).— No es posible, Sus Señorías, porque si algún señor Senador pide fundamentar el voto, la Mesa no se lo puede impedir.

Por eso he propuesto dos minutos.

Es mejor que dejemos este punto pendiente.

El señor WALKER (don Patricio).— No, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Entonces, si no hay inconveniente se tratará en cuarto lugar, como si fuera de Fácil Despacho, la iniciativa relacionada con las zonas extremas, sin discusión y con fundamentación de voto hasta por dos minutos.

El señor WALKER (don Patricio).— Uno, señor Presidente. Dos es mucho, demasiado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si no existe objeción, se procederá conforme a lo

---

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker para referirse a una cuestión de Reglamento.

que he señalado.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, quiero solicitarle que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para el proyecto de acuerdo a que se refirió el Senador Rossi, cuyo objetivo es representar al Ejecutivo el despido de los funcionarios en diversos ministerios y reparticiones públicas,...

El señor COLOMA.— Y en las municipalidades.

El señor NAVARRO.—... lo que violenta el protocolo que se había firmado.

Yo no fui parte de él, pero creo que es posible conseguir acuerdo a ese efecto. Y si algún señor Senador considera que es preciso agregar otro elemento, me allano a eso, porque siempre hemos estado en contra de los despidos arbitrarios, sean en el Gobierno o en las municipalidades.

Si se adjuntara algo más, tal vez podríamos contar con la unanimidad para pronunciarnos sobre aquella iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Gracias, señor Presidente.

## V. ORDEN DEL DÍA

### OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO Y ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD A PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite cons-

titucional, que otorga al personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la ley N° 20.305, con informe de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8686-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 82ª, en 11 de diciembre de 2012.**

**Informes de Comisión:**

**Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 87ª, en 18 de diciembre de 2012.**

**Hacienda: sesión 87ª, en 18 de diciembre de 2012.**

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ruega a las personas que están en las tribunas no hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El principal objetivo de la iniciativa es otorgar la bonificación señalada a los asistentes de la educación en los establecimientos de enseñanza administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por estas para administrar la educación municipal en los planteles regidos por la ley respectiva y en las direcciones de educación municipal.

Asimismo, el proyecto concede una bonificación adicional por antigüedad para el referido personal, por una sola vez, en la medida en que tengan al menos quince años de servicios efectivamente prestados. Ambos beneficios son de carácter transitorio.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió la iniciativa en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala con fecha 11 de diciembre de 2012, y aprobó la idea de legislar por la unani-

midad de sus miembros presentes: Senadores señora Von Baer y señores Quintana y Walker (don Ignacio).

En cuanto a la discusión en particular, el referido órgano técnico efectuó tres enmiendas, las cuales fueron aprobadas en forma unánime.

La Comisión de Hacienda, por su parte, también discutió el proyecto en general y en particular, y lo acogió en los mismos términos en que lo hizo la de Educación, por la unanimidad de sus miembros presentes: Honorables señores García, Lagos y Pizarro.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado en que se consignan las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el texto que quedaría de ser aprobadas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación general la iniciativa.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma, para fundamentar su voto.

El señor TUMA.— Señor Presidente, celebro que estemos tratando este proyecto largamente esperado y solicitado por los gremios de los asistentes de la educación de todo el país. Estos se encontraban marginados y discriminados frente a otros funcionarios del sector público que han recibido los bonos aprobados en el Senado. Hemos beneficiado a los trabajadores municipales de la salud, a los profesores de colegios municipalizados, a distintos sectores de los Ministerios. Y con los trabajadores de la educación, sin embargo, estábamos en deuda.

La iniciativa que nos ocupa viene a hacer justicia respecto del tratamiento dado a otros sectores de la Administración del Estado para poder acogerse a jubilación. Aquí se otorga un bono de hasta 395 unidades de fomento cuando se cumple con 35 años o más de antigüedad.

Voy a votar con entusiasmo a favor del proyecto. Pero no puedo dejar de mencionar que

el origen de todas las iniciativas legales que entregan bonos especiales para el sector público radica en la injusticia y en el deterioro que han sufrido sus remuneraciones y pensiones en un sistema previsional absolutamente agotado.

Este sistema no lo tienen las Fuerzas Armadas. Nunca hemos discutido iniciativas legales para otorgarles un bono de incentivo a los funcionarios de este sector, porque no lo necesitan, porque su modelo de previsión les garantiza una tasa de remplazo digna, decente, muy cercana al sueldo que reciben en actividad. Por ejemplo, un sargento retirado obtiene una pensión cercana a 1 millón 200 mil pesos, mientras que el resto de los trabajadores de la Administración Pública perciben un monto de 300, 200 o 400 mil pesos, dependiendo del tiempo, del año y de su nivel de rentas.

Entonces, se comete una injusticia enorme con la mayor parte de los trabajadores del Estado, a los cuales se les paga una indemnización con un tope de once meses, en circunstancias de que, en mi opinión, este beneficio debería ser a todo evento.

Asimismo, me parece indispensable hacer una reforma al sistema previsional para garantizarles a los trabajadores que sus platas serán bien administradas, que conseguirán mayor rentabilidad que la que hoy día les ofrecen las AFP. Estas le prestan esos recursos al 5 por ciento anual al *retail*, el cual, a su vez, se le presta a las mismas familias de los trabajadores al 57 por ciento.

Creemos que el sentido de los numerosos proyectos que otorgan bonos al retiro que hemos estado aprobando en este Congreso Nacional, que significan algún grado de justicia al mitigar las bajas pensiones, tiene que ver con la falta de voluntad para elaborar una reforma previsional que, de verdad, sea justa y permita a los trabajadores, quienes son los dueños de sus fondos, administrar sus recursos mediante el nombramiento de los directores de estas instituciones. ¡Ni siquiera los pueden nombrar! ¡Ni siquiera los pueden cambiar! La única so-

ciudad del mundo en que los trabajadores carecen de alguna influencia para designar a los directores de estas entidades previsionales es la nuestra. Y no he visto a ningún trabajador que esté celebrando el cumpleaños del nuevo -digo "nuevo", pero ya tiene 30 años- sistema previsional.

Quiero hacer presente que vamos a aprobar este bono con entusiasmo, porque constituye una mitigación. Pero deseo reafirmar la urgente necesidad de garantizarles a los trabajadores un sistema previsional que les dé seguridad social, y no un modelo obligatorio de recaudación del cual solo se benefician los grandes empresarios.

Voto favorablemente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, solo quiero dejar constancia de que este proyecto de ley no es igual a otras iniciativas legales de incentivo al retiro.

Este proyecto abarca a un grupo de trabajadores y de trabajadoras que aún son discriminados por el Estado y que, por desgracia, en razón de que no ha habido un acuerdo político en esta Corporación, carecen de un estatuto especial como les corresponde al resto de los trabajadores del sector público. Y lo quiero indicar porque tiempo atrás existió la intención de que contaran con un estatuto que regulara su carrera.

Hoy se encuentran en una situación tremendamente precaria y dependen de la subvención educacional para sus remuneraciones. Su realidad es muy distinta de las de otros trabajadores del sector público respecto a los cuales se ha establecido una ley de incentivo al retiro.

Una demostración de ello es este sistema, a mi juicio bastante vergonzoso, por medio del que se fijan cupos anuales, es decir, no se reconoce un derecho garantizado para todos los trabajadores asistentes de la educación -antes conocidos como "no docentes"- que cumplen

ciertos requisitos de jubilación, sino que se fijan, en una especie de regateo, cupos por un total de 3 mil 987 beneficiarios, con un límite máximo de 2 mil personas en el año 2013, y de 1.987 para el 2014.

Esa es la demostración -y lamento que no se encuentren en el Senado los Ministros de Hacienda y de Educación- de que aquí se discrimina a estos trabajadores, con quienes, probablemente si tuvieran otro tipo de estatutos o una mayor estabilidad laboral, el Ejecutivo no estaría regateando como lo hace en este caso.

Señor Presidente, por cierto, votaremos a favor del proyecto. Sin perjuicio de ello, esperamos que exista mayor voluntad, en particular por parte de un sector político que durante tantos años rasgó vestiduras diciendo que defendería a estos trabajadores, que sí tendrían un estatuto. Y solo quiero recordar que, cuando se envió una iniciativa que establecía un estatuto para los trabajadores no docentes, la Cámara de Diputados de ese tiempo la aprobó, pero esta Corporación paró su trámite porque un Senador -hoy día Presidente de la República- encabezó la oposición a que se acogiera.

Soy de aquellos que creen que este segmento de trabajadores, más allá de que exista un incentivo al retiro, deben contar mañana con un estatuto que les asegure su estabilidad a efectos de que no estén sometidos a los favores de los alcaldes de turno que, muchas veces, llegan y cambian a quienes cumplen labores administrativas en determinados colegios pasando a llevar su dignidad como trabajadores.

Por tales razones, votaré a favor del proyecto y espero que, con el tiempo, sea posible que exista un estatuto.

Además, me sumo de lleno a las palabras del Senador Tuma, en el sentido de que discutimos estas iniciativas de ley de incentivo al retiro porque el sistema previsional de nuestro país -perdón, el sistema de ahorro individual basado en las AFP, pues de previsión no tiene nada, y de solidario tampoco- nos obliga a aceptar y a reconocer que estas personas no



jubilán, debido a que la pensión que recibirían y el complemento de sus ingresos serían muy precarios y no alcanzarían ni al 70 u 80 por ciento del sueldo que perciben actualmente.

Y, a mi juicio, en ello hay una tarea pendiente.

Por último, quiero consultar qué pasa con el bono poslaboral para los trabajadores que han sido excluidos y no se les reconoce ese derecho,...

—(Aplausos en tribunas).

... lo cual no es más que la demostración de una discriminación odiosa en su contra.

No puedo terminar mis palabras, señor Presidente, sin manifestar mi solidaridad con un trabajador no docente de San Fernando que se encuentra en huelga de hambre desde hace mucho tiempo para pedir que le paguen su sueldo.

—(Aplausos en tribunas).

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego a las personas que se hallan en las tribunas que cesen de aplaudir porque en la tabla de esta sesión hay muchos otros temas pendientes.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, quiero partir manifestando mi total compromiso y voluntad para con los asistentes de la educación, y mi mayor respeto por la noble función que realizan.

Desgraciadamente, cuando hablamos de educación, muchas veces no recogemos la opinión tan trascendente de quienes, en el día a día, también imparten educación en nuestro país.

Acá estamos frente a una situación ya explicada por Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra. Pero quiero agregar que, si bien vamos a votar favorablemente este proyecto, se produce una enorme injusticia. En efecto, se destaca como gran cosa los 11 meses. Pero, si los asistentes de la educación han trabajado 20, 30 o más años, ¿por qué se les da solo esos meses? ¿Qué pasa con todos esos

otros años en que han prestado un servicio y por los que no obtienen absolutamente nada?

Me interesa referirme también a otro aspecto, señor Presidente. Esta tabla es tremendamente perversa. Sé que fue concordada. Pero no puedo dejar de señalar lo que me han dicho los propios trabajadores de la Región de Magallanes: el funcionario que se retira con 15 a 20 años recibe 1 millón 214 mil pesos, aproximadamente; y los que lo hacen con 35 años y más, 8 millones 690 mil.

En consecuencia, la tabla produce una extraordinaria discriminación. Estoy seguro de que a todos quienes hoy día estamos aquí nos hubiese gustado que, en justicia, se hubiese hecho un incentivo al retiro mucho más humano.

Nadie puede entender que una persona con 15 a 20 años de labores reciba solo 1 millón 200 mil pesos, más la jubilación. ¿Esto es un verdadero incentivo al retiro? Claramente no, señor Presidente.

¿Es mejor que lo que habían logrado anteriormente? Sí, pero, de todas maneras, queda pendiente una enorme deuda con este sector, que no se salda con este acuerdo.

Además, hay otro hecho muy preocupante -y estimo que la gente en tribunas es solidaria con sus colegas-: ¿qué pasa con aquellas personas que, por enfermedad o vejez, tuvieron que jubilar hace un poco tiempo y no fueron parte de este incentivo al retiro? Esa gente no recibe un solo centavo.

En la Comisión de Hacienda, hicimos ver a representantes del Ejecutivo la necesidad de buscar la posibilidad de que aquellos que se retiraron antes de este acuerdo a lo menos puedan ser compensados en parte, para que no se produzca esta espantosa discriminación respecto de quienes, producto de la edad o de la enfermedad, tuvieron que irse y que desgraciadamente ni siquiera pueden obtener los beneficios que hemos mencionado.

Yo voy a votar a favor, pero estimo que tenemos un largo camino por recorrer para hacer justicia a este importante sector de la educa-

ción del país.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, dos asistentes de la educación se encuentran en huelga de hambre desde el 2 de diciembre: Rodrigo Herrera, Presidente de SETRACOM, y Miguel Núñez. Ellos señalan: “¿Cómo va a haber educación de calidad, cuando no se pagan los sueldos en la fecha que corresponde? ¡¡Yo también apporto a la educación de tus hijos!!”.

La situación de la administración municipal o de las corporaciones da cuenta de que los que están dentro del sistema educacional y que son la base que aporta estabilidad a la comunidad educativa, forman parte también de la lucha por la calidad de la enseñanza. Pero, si los municipios son incapaces de garantizarles el pago del sueldo en la fecha que corresponde -en San Fernando se cancelará el mes de diciembre en febrero-, estamos con un problema que dice relación con el Estatuto Administrativo.

Durante más de 20 años, quienes hemos estado en el Congreso Nacional luchando por que efectivamente los codocentes, los asistentes de la educación, puedan tener un Estatuto Administrativo propio, al igual que los profesores, porque son también parte de la comunidad educativa. De manera que deben dictarse el Estatuto Docente y el Estatuto de los Asistentes de la Educación.

Esto es parte de la tarea que nos queda por delante. Porque no basta con este incentivo; hay que asegurar la dignidad de la labor del asistente de la educación. Hoy en día son más de cien mil. Y muchos empleados que corresponden a los programas de empleo, profesionales y no profesionales, dan cuenta de una situación que debe resolverse mediante una legislación -aparte del Código del Trabajo-, ya que sufren arbitrariedades, como el despido con menos de 30 días de anticipación. Además, tienen que andar mirándole la cara al alcalde o saber para dónde sopla el viento

en el municipio, porque si no quedan sin trabajo, pese a tratarse de gente que ha asumido sus obligaciones con vocación durante muchos años. El que un trabajador permanezca 15, 20 y más de 30 años, como los que van a ser beneficiados con este proyecto de ley, da cuenta de una capacidad humana, personal y profesional que, sin duda, debe ser reconocida.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego silencio a las tribunas.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, claramente vamos a votar a favor de este proyecto de ley, porque consideramos que es un avance.

Termino señalando lo siguiente: se ha dicho que algunas personas no se verán beneficiadas por este proyecto. No obstante, vamos avanzando, pero de a poco. Yo estoy disponible para dar la lucha por los que no van a alcanzar a serlo. De no aprobarse la iniciativa, muchos que están a punto de jubilar no lo podrán hacer, de modo que van a quedar igual sin beneficios.

Considero que los avances logrados se han obtenido con la fuerza que tenemos, que hoy día nos sirve para aprobar este proyecto, a fin de que quienes cumplan los años para jubilar entre el 2008 y el 2014 puedan acogerse al beneficio. Y respecto de los que queden fuera, estoy disponible para seguir luchando por ellos durante este Gobierno y el próximo, porque sufren una discriminación. Lo importante es avanzar ahora y no retrasar a los asistentes de la educación que son objeto de esta iniciativa.

Voto a favor, teniendo presente que es mi compromiso y desafío tener un Estatuto Administrativo y una compensación para quienes no fueron incluidos en esta oportunidad.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, sé que la tabla de hoy está bastante recargada,

pero creo necesario también darnos unos minutos para analizar este proyecto que trataron las Comisiones de Educación y de Hacienda. Es el segundo, en los últimos años, que busca hacer justicia a este importante segmento de trabajadores de la educación del sector público. Estamos hablando de cerca de 111 mil personas en todo Chile, incluidas todas sus modalidades y no solamente la municipal.

Conversé hace un rato con don Arturo Escáñez, Presidente de la CONFEMUCH, y con dirigentes de La Araucanía, como Víctor Becerra y Eduardo del Valle, quienes nos acompañan esta tarde. Me hicieron ver el grave problema que enfrentan estos 111 mil funcionarios. Están endeudados. Muchos de ellos hacen grandes esfuerzos para tener a sus hijos en la educación superior, en las universidades, sufriendo el mismo drama de muchas familias, derivado de la incertidumbre por la calidad, por la acreditación y por todos los problemas que el país conoce.

Por lo tanto, este es un factor de justicia para esas familias de clase media baja.

Como decían varios señores Senadores, esos servidores fueron contratados conforme a una figura bastante precaria, con harta inestabilidad y con cambios permanentes en las reglas del juego, que afectan en especial a quienes están en el ámbito municipal.

Un proyecto de estas características viene, pues, a complementar lo hecho hace algunos años en la ley N° 20.244: darles el reconocimiento como asistentes de la educación. Hoy día se otorga este beneficio. Reitero lo señalado por varios señores Senadores en cuanto a que no es la solución total o definitiva. Estamos hablando de que cerca de 3.900 funcionarios de la educación que cumplan los requisitos de edad y otros, desde el año 2008, van a optar al beneficio. Y se tiene también una consideración hacia el género, porque a las funcionarias se les va a permitir quedarse hasta el año 2014. En cambio, los hombres, una vez cumplida la edad, van a tener que salir del sistema.

Según lo que nos han señalado los Ministerios de Hacienda y de Educación, el proyecto está financiado, fundamentalmente, a través de anticipos y del FAGEM, herramienta que en los últimos años se ha transformado en solución para este tipo de temas. Es importante hacer capacitación con esto, pero también lo es impartir justicia a decenas de miles de trabajadores que se desempeñan como asistentes de la educación.

El Senador señor Letelier consultaba si esta ley era incompatible con otras, particularmente en lo que atañe al bono poslaboral. En verdad no lo es. Hay algunos aspectos que quedan fuera. Por ejemplo, el caso de aquellos asistentes de la educación que no se incorporaron en su oportunidad a la ley N° 20.244. Son cerca de 900 trabajadores y el Ministerio de Hacienda solo otorgó 200 cupos. Eso claramente no es suficiente. Son cerca de 700 trabajadores los que no tienen solución en este proyecto.

Este es un paso importante. Lo vamos a apoyar con entusiasmo. Pero queda mucho por avanzar todavía en la perspectiva de hacer justicia con los trabajadores de la educación, que cumplen una labor realmente valiosa al interior de las salas de clases, en los establecimientos, en la orientación, en el apoyo, en evitar el *bullying*, en acompañar a los estudiantes en el proceso formativo.

Por esa razón, nos parece que esta medida de justicia debe ser apoyada.

No hay representantes del Ministerio de Educación acá para haber relevado la importancia del FAGEM; pero puedo decir que municipios como los de Temuco y Concepción -entendiendo que hay representantes de Temuco, de Lautaro, de Loncoche, de Purén y de varias otras comunas de la Región de La Araucanía en las tribunas- encontraron, a través de esa herramienta, una solución incluso mejor que la que hoy día se otorga a través de este beneficio. No obstante, eso queda muchas veces a criterio de los municipios. Y por eso también se tornan más vulnerables los trabajadores que

hoy día están en dicho sistema.

Con todo, creo que este proyecto avanza en la dirección correcta, en el sentido de hacer justicia con esos trabajadores que, como señalamos en la Comisión, son los parientes pobres del sistema, no solamente municipal, sino público.

Algunos de los dirigentes con los que conversamos hace un rato, nos dijeron que quienes se encuentran acogidos a las cajas antiguas o del INP se pueden contar con los dedos de la mano. La inmensa mayoría de ellos están en las AFP y, por tanto, al momento de jubilar van a experimentar una caída muy significativa en sus remuneraciones.

Por eso, esta iniciativa es importante, otorga justicia. Pero es solamente un paliativo al camino en el que se adentran tales funcionarios.

Con mucho entusiasmo, voto a favor, señor Presidente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego a las personas en las tribunas no aplaudir, porque con ello alargan innecesariamente la sesión.

Quiero reiterar a los Honorables colegas algo complicado: hay una fuerte queja en la opinión pública, como queda demostrado por los reiterados mensajes que nos han enviado ayer por diversos medios de comunicación por la tardanza en el trámite del proyecto relativo a la Ley de Tabaco, que se halla en el primer punto de la tabla, luego del Fácil Despacho.

Se encuentran inscritos gran cantidad de Senadores. Reconozco su derecho constitucional para hacer uso de la palabra, pero quiero pedirles que reduzcan el tiempo de sus intervenciones. La opinión pública no comprende por qué demoramos tanto en despachar la Ley de Tabaco.

Ojalá pudiéramos llegar a acuerdo para que las fundamentaciones de votos, por esta vez, sean de dos minutos.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

El señor CHAHUÁN.— Me parece bien.

El señor ESCALONA (Presidente).— Acordado.

Tiene la palabra por dos minutos el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, no iba a intervenir, pero al ver las tribunas tan llenas de ilusión y al notar tanto entusiasmo y algo de amnesia en algunas bancadas, quiero hacer un téngase presente.

No porque sí el proyecto en debate ingresó el 14 de noviembre a trámite legislativo, por la Oficina de Partes de la Cámara de Diputados, a través de un mensaje.

El actual Gobierno, no por casualidad, se hace cargo de un problema que él no generó, tal cual lo ha hecho en muchos otros que tampoco originó, los cuales hemos resuelto en los últimos días.

Lo hemos visto respecto de los trabajadores de la salud centralizada, de la salud primaria y de muchos otros casos, en los cuales hemos otorgado bonos para el incentivo al retiro voluntario. Eso es lo que estamos aprobando hoy día.

Por esa razón, vamos a apoyar resueltamente esta iniciativa, como muchas otras que hemos respaldado y que seguiremos favoreciendo en beneficio de muchos trabajadores que, por distintas razones -ya a estas alturas da lo mismo cuáles-, quedaron marginados de este tipo de beneficios.

Para finalizar, deseo enviar un saludo a la señora Nolvía Piñones, una gran y destacada dirigente de la Región de Coquimbo, la que ha trabajado incansablemente en representación de muchos de los asistentes de la educación que hoy día están en las tribunas -lo que me consta-para sacar adelante esta iniciativa.

En nombre de mi partido y de mi Gobierno, me felicito de verdad por estar aprobando este proyecto de ley que es una contribución tardía, es cierto, pero muy importante para la justicia social.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo lógico dejar las cosas en su lugar.

El problema que estamos tratando hoy día no se debe a los 20 años en democracia, sino que es la consecuencia del cambio de sistema previsional hecho en el Gobierno militar, la dictadura, cuando en 1982 se traspasó en forma obligada o presionada a funcionarios que cotizaban en el sistema antiguo al nuevo de las AFP, dando origen a una grave situación, porque el Estado -en esto debemos reconocer una responsabilidad común- no hacía imponible la totalidad de las remuneraciones de ese sector y los bonos de reconocimiento no tenían relación con las tasas de ahorro correspondientes. Por eso, en la actualidad, si una persona del sistema antiguo jubila, tiene una tasa de reemplazo del orden del 60 o 70 por ciento de su remuneración, mientras que la obligada a traspasarse al sistema nuevo, recibe 30 o 40 por ciento.

Ese es el motivo por el cual se ha buscado una solución al problema; pero la que estamos dando es nada más que un analgésico, que no resuelve el problema de fondo.

Se debió haber tomado todo este contingente de funcionarios obligados a traspasarse del antiguo sistema al nuevo y dejarlos en aquel que propusimos en su tiempo: un fondo previsional solidario que les permitiera recuperar los bonos de reconocimiento. Se trataba de instaurar un sistema previsional más justo para dicho sector.

Por eso vamos a estar de modo permanente en el Parlamento, imponiéndonos de ese tipo de situaciones.

No con entusiasmo, pero voy a aprobar el proyecto, porque es una medida de cierta justicia.

La bonificación se entregará a todos los asistentes de la educación marginados de recibir el beneficio, pero se hará con ciertas limitaciones, pues se fija una cuota. Se les va a dar a 3.987 funcionarios. Por su parte, el artículo

primero transitorio establece que se va a conceder -como no alcanzará para todos los que postulen- a las personas que sufran enfermedades de carácter grave, crónicas o terminales.

Ese es el beneficio que se va a dar a quienes no alcancen cupo.

Por esa razón, voy a aprobarlo por ser un mal menor, pero no la solución al problema previsional que hoy día se presenta en el país.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en primer lugar valoro el envío de este proyecto y el trabajo de los dirigentes de las distintas corporaciones municipales al enfrentar una cuestión bastante seria.

Los líderes del personal que asesora a lo establecimientos educacionales firmaron un acuerdo importante para llegar a lo que tenemos ahora. Antes nos pedían que les dijéramos cuándo iba a haber un incentivo, porque no se podían acoger a jubilación con los fondos que tenían. Y, en mi opinión, la iniciativa que nos ocupa va en el camino correcto, aun cuando entiendo que, obviamente, no es lo que todos quisiéramos, pero representa un avance.

En segundo término, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a la Corporación Municipal de San Fernando.

La situación de esa entidad es una vergüenza. Algunas personas se encuentran en huelga de hambre, como forma de reclamar por el hecho de que no se les han pagado sus cotizaciones previsionales y, por tanto, no van a tener acceso a los beneficios que se están entregando. Necesitamos una solución a la brevedad.

El alcalde anterior no presentó nunca un proyecto -ni siquiera a la Subdere- que fuera en desarrollo de la comuna. Hoy en día, el jefe edilicio que acaba de asumir se ha enterado de una deuda de esa corporación municipal que asciende a más de 7 mil millones de pesos. Por eso, no se han cancelado los sueldos a los funcionarios de ese organismo de los meses de noviembre y diciembre.

La gente de San Fernando va a mirar esto de lejos, porque mientras no se les enteren sus cotizaciones previsionales, no van a poder conseguir un finiquito ni tener acceso al beneficio que se va a otorgar una vez que este proyecto sea ley.

Hago un llamado tanto al Senado como al Gobierno para que la responsabilidad vuelva a imperar en las autoridades de la comuna, porque es una vergüenza lo que en ella ocurre, sobre todo con quienes trabajan en el ámbito de la educación.

En consecuencia, recurro al Ejecutivo, porque yo sé que está tratando de colaborar. Hoy día necesitamos una cooperación extra, porque los funcionarios de la educación y los profesores necesitan contar con un apoyo adicional, porque tanto el municipio como la corporación municipal -que hoy ya no es de la Concertación, que fue incapaz de hacer una buena gestión- necesitan el respaldo de todo el país.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, cuando hace poco más de seis años marchamos juntos con los asistentes de la educación, a fin obtener la dignificación necesaria; cuando nos sentamos a la mesa con el Ministro de Educación de entonces, con el objeto de avanzar en la creación de un estatuto para los docentes o personal asistente de la educación, dijimos que esta era una de las tareas esenciales del proceso educativo, la cual no se había enfrentado o no había sido comprendida, con toda la dignidad que involucraba, precisamente porque los alumnos de los colegios municipalizados, durante gran parte de su tiempo, pasan con los asistentes de la educación. Y fueron estos últimos quienes pidieron contar con exámenes psicológicos, a fin de poner trabas para que dicha función no la pudiera cumplir cualquier persona. Porque estaban atentos, claros respecto de que son parte activa en el proceso educativo.

Avanzamos en lo que decía relación con el

estatuto. Luego se suscribió un acuerdo con el Gobierno. Y este implicaba necesariamente un incentivo al retiro. Porque ellos también tenían la necesaria dignidad para enfrentar el daño previsional del cual fueron objeto y, en ese mismo contexto, era indispensable hacerse cargo de este asunto.

Pero hubo otras materias incluidas en la carta compromiso. Una de ellas la señalé con motivo de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos: el bono de término de año, que igualmente quedó pendiente. Y yo espero que el Gobierno -mi Gobierno- pueda considerarlo, para no causar mayor daño a los asistentes de la educación.

Este es un avance importante.

He estado trabajando con esos trabajadores desde los últimos 6 o 7 años. Pero claramente el bono de término de año era un compromiso, suscrito por el Ministro Beyer. Y esperamos que mi Gobierno, tal como está avanzando en este ámbito, dándoles dignidad a los asistentes de la educación, cumpla también la palabra empeñada en cuanto a lo que se comprometió, que -repito- fue firmado por el Ministro de Educación.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional votaremos favorablemente este proyecto de ley por tres razones.

Primero, porque constituye un avance y hace justicia respecto de los esforzados trabajadores asistentes de la educación de nuestro país.

En segundo lugar, porque se trata de un acuerdo suscrito entre los dirigentes del gremio, con amplia participación, y las autoridades de Gobierno. Y yo creo que los acuerdos hay que honrarlos.

Y, en tercer lugar, respondiendo una consulta del Senador Letelier, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, quie-

ro señalar que el artículo 9º de este proyecto compatibiliza el retiro con el bono poslaboral de la ley N° 20.305. Por lo tanto, no solo tenemos aquí dos bonos de incentivo a retiro, sino que, además, se crean instrumentos para que los interesados puedan acogerse al bono poslaboral.

Por tales razones, votamos a favor de esta iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, seré muy breve.

Qué duda cabe de que este es un proyecto legítimo y justo, que viene a reparar la situación desmejorada que afecta a un sector importante de la enseñanza de los niños y niñas de Chile, como son los asistentes de la educación.

He dicho que seré breve, porque solo haré dos peticiones, aprovechando la presencia del Ministro Secretario General de la Presidencia.

Primero, creo que ha llegado el momento de poner fin a estos bonos de incentivo al retiro, para cambiarlos por una indemnización a todo evento destinada a los funcionarios públicos y a quienes forman parte de este sector, como son los asistentes de la educación.

Y lo segundo es la necesidad de entrar en un profundo estudio y reflexión sobre el sistema previsional chileno, ya que sabido es que estos incentivos al retiro tienen por finalidad reparar el daño previsional de miles de mujeres y hombres trabajadores que, al ver que al jubilar quedarán en mala situación, optan por una indemnización o un bono que pueda paliar en parte su desmejorada pensión.

Por eso, ojalá que el Ejecutivo pueda acoger las peticiones que he formulado y más adelante podamos decir que todos los trabajadores de Chile tienen indemnizaciones y jubilaciones dignas.

Voto a favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (34 votos), y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.**

**Votaron a favor** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquivide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

—(Aplausos en tribunas).

#### **PRÓRROGA DE PERMANENCIA DE TROPAS Y MEDIOS NACIONALES EN BOSNIA-HERZEGOVINA**

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse en el informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales fuera del territorio de la República y continuar integrando la Misión de la Unión Europea EUFOR-ALTHEA en la zona de Bosnia-Herzegovina.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1536-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Se da cuenta en sesión 83ª, en 12 de diciembre de 2012.**

**Informes de Comisión:**

**Relaciones Exteriores y Defensa Nacio-**

**nal, unidas: sesión 87ª, en 18 de diciembre de 2012.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las Comisiones unidas recibieron información sobre la materia de parte del Ministro y el Subsecretario de Defensa, así como del Delegado para Operaciones de Paz del Estado Mayor Conjunto, y, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Coloma, Kuschel, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica y Patricio Walker), resolvieron recomendar a la Sala otorgar el acuerdo solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

El Senador señor Kuschel se había inscrito para fundamentar su voto, pero no intervendrá.

Lo mismo el Honorable señor Prokurica.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba la solicitud del Presidente de la República (27 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor GÓMEZ.— Pido que se agregue mi voto favorable, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dejará constancia de la intención de voto afirmativo de Su Señoría.

#### **PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2013. VETO**

El señor ESCALONA (Presidente).— Co-

rresponde ocuparse en las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas al proyecto de Ley sobre Presupuestos del Sector Público para 2013, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

**—Los antecedentes sobre el proyecto (8575-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**Se da cuenta del mensaje en sesión 51ª, en 2 de octubre de 2012.**

**En segundo trámite, sesión 70ª, en 22 de noviembre de 2012.**

**En trámite de Comisión Mixta, sesión 76ª, en 27 de noviembre de 2012.**

**Observaciones del Ejecutivo, sesión 86ª, en 12 de diciembre de 2012.**

**Informes de Comisión:**

**Especial Mixta de Presupuestos: sesión 72ª, en 22 de noviembre de 2012.**

**Hacienda (observaciones): sesión 87ª, en 18 de diciembre de 2012.**

**Discusión:**

**Sesiones 72ª, en 22 de noviembre; 73ª y 74ª, en 23 de noviembre de 2012 (queda pendiente la discusión); 75ª, en 23 de noviembre de 2012 (se aprueba).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Ejecutivo presentó cinco indicaciones al texto despachado por el Congreso Nacional, las que Sus Señorías pueden consultar en la segunda columna del boletín comparado que tienen en sus escritorios.

La Cámara de Diputados aprobó la observación N° 2 y rechazó las observaciones individualizadas con los números 1, 3, 4 y 5. Requerida para pronunciarse sobre si insistía en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional respecto de los textos referidos en las mencionadas observaciones, no reunió el quórum constitucional para tal finalidad.

La Comisión de Hacienda del Senado, por la unanimidad de sus miembros presentes,



Honorables señores García, Lagos, Orpiz y Pizarro, acordó no pronunciarse sobre las observaciones signadas con los números 1, 3, 4 y 5. Ello, en atención al rechazo de que fueron objeto en la Cámara de Diputados, a que no se reunió en dicha Corporación el quórum de insistencia en el proyecto despachado, en lo pertinente, por el Congreso Nacional, y habida cuenta de lo dispuesto en los artículos 73 de la Constitución Política de la República y 36 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Por la misma unanimidad consignada precedentemente, la Comisión de Hacienda propone aprobar la observación N° 2, que agrega, en la Partida 09 del Ministerio de Educación, Capítulo 01 (Subsecretaría de Educación), Programa 30 (Educación Superior), un párrafo final en la Glosa 13, asociada a la Asignación 401 (Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura).

Cabe hacer presente que las observaciones se discuten en general y en particular a la vez, se votan separadamente y no procede dividir la votación, y que para insistir en el texto despachado por el Congreso Nacional se requieren los votos de los dos tercios de los Senadores presentes.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado en que se consignan, en la segunda, tercera y cuarta columnas, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, el resultado que respecto de ellas se produjo en la Cámara de Diputados, y el trámite cumplido en la Comisión de Hacienda, respectivamente.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general y particular a la vez las observaciones.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, la relación que ha hecho el señor Secretario me ahorra mucho de la explicación que tenía pensado entregar a la Sala.

Solo quiero reiterar que la Comisión de Hacienda, en el día de ayer, por unanimidad

acordó no pronunciarse sobre las materias contempladas en los numerales 1, 3, 4 y 5, ya que, al no haberse reunido en la Cámara de Diputados el quórum suficiente para insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional, entendemos que la votación que de aquí surja no produciría ningún efecto práctico.

El artículo 73 de la Constitución establece que el Congreso Nacional debe insistir por los dos tercios de sus miembros presentes. Y el hecho de que no se hayan reunido en la Cámara de Diputados significa que no tiene sentido, en nuestra opinión, votar esos números aquí.

Si lo tiene votar y aprobar el numeral 2, que agrega el siguiente párrafo final a la Glosa asociada a la Asignación del Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura de las universidades:

“Los bienes inmuebles que se adquieran con estos recursos serán destinados exclusivamente para fines educacionales, a lo menos por 30 años. Estos bienes deberán quedar hipotecados a favor del Fisco y sujetos a la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos durante 30 años.

“En lo que sea pertinente, se aplicará la regulación establecida en el artículo 8° de la ley 19.532.”.

Es lo despachado por unanimidad en la Comisión de Hacienda el día de ayer y es lo que sugerimos que la Sala apruebe en la tarde de hoy.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, respecto a este tema, el Senado tiene que votar para dejar constancia, aunque su pronunciamiento no incida en el resultado, ya que la Cámara de Diputados no tuvo la capacidad de insistir por los dos tercios de sus miembros presentes en el texto aprobado en lo pertinente por el Congreso. La votación hay que realizarla igual.

Una situación distinta es la que se presen-

ta con la observación número 2, recaída en la Partida Ministerio de Educación, donde por un error no se estableció bien la Glosa que se había acordado. Ahora esto viene siendo corregido por el Ejecutivo mediante un texto que señala que, cuando haya entrega de recursos para infraestructura de establecimientos educacionales del sector privado, los bienes adquiridos deberán quedar hipotecados al menos por 30 años.

Por lo tanto, podríamos aprobar esta observación, tal como ya lo hizo la Cámara de Diputados, y dejar la constancia correspondiente -ya sea de aprobación o de rechazo, pero sin insistencia- en los demás casos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, se ha producido un hecho inédito. Por primera vez, desde 1990, el Presidente de la República ha mandado un veto respecto de la Ley de Presupuestos, la más importante que se tramita en el Congreso Nacional.

Uno de los temas en los cuales teníamos particular preocupación con el Senador Lagos Weber decía relación con la situación que afecta a los programas de generación de empleo. Solamente en dos zonas del país -la Región de Valparaíso y algunas comunas de Concepción- tales programas seguían administrados por los municipios. En ese contexto, hasta el año recién pasado a los beneficiarios de los programas de generación de empleo -las personas que trabajan en ellos, para expresarlo en forma correcta- les eran compatibles los bonos de Navidad y de Fiestas Patrias.

¿Qué ocurrió? Por un problema de tipo legislativo, se estimó que dichas personas eran asignatarias de programas sociales y que, por tanto, su condición de trabajadores de programas de generación de empleo no resultaba compatible con los bonos de Navidad y Fiestas Patrias. Esto provocó una movilización de quienes se desempeñan en los PGE en Valpa-

raíso y algo similar ocurrió en Concepción.

Esta es una situación que nosotros planteamos en su oportunidad al Ministerio y al Subsecretario del Trabajo y que incluso ocasionó una huelga de hambre de algunos beneficiarios de los programas de generación de empleo. Sosteníamos que aquí había una cuestión de dignidad, para los efectos de que ellos no perdieran, en definitiva, los referidos bonos por estar desempeñándose en los mencionados programas.

Y quiero decirles que esas personas no trabajan en los PGE porque quieren, sino porque el estado de empleabilidad de emergencia y de cesantía que existe, particularmente en Valparaíso y Concepción, amerita la ejecución de aquellas iniciativas.

En ese contexto, con el Senador Lagos Weber insistimos en que se restableciera la dignidad de dichos trabajadores, lo cual ocurrió para los beneficiarios o asignatarios de los programas de generación de empleo de Concepción, pero no se aplicó la misma vara para los de Valparaíso.

Por eso, nosotros queremos efectuar formalmente una reserva de constitucionalidad, porque, estando en igualdad de condiciones, a unos sí se les otorga la compatibilidad con los beneficios y a otros -los de la Quinta Región- no.

El señor Ministro dirá que la glosa objeto del veto hablaba justamente de programas de generación de empleo para la zona de Concepción. Y eso está perfecto, pero lo cierto es que donde existe la misma razón debe existir la misma disposición. Por lo tanto, si va a haber un trato distinto para los beneficiarios de los PGE de Concepción, idéntico trato debe darse a los beneficiarios de programas de generación de empleo de la Región de Valparaíso.

Lo que estamos pidiendo, sencillamente, es coherencia.

—(Aplausos en tribunas).

Lo anterior no significa -para no provocar alarma- que esos programas se acaben en la

Quinta Región. ¡No! Eso no está en discusión. Hay que llevar los temas a su debido plano. Simplemente, con el Senador Lagos Weber insistimos en que acá hay que avanzar en la referida compatibilidad para trabajadores con quienes nos tocó estar en fechas cercanas precisamente a las Fiestas Patrias y que seguramente ahora, en Navidad, sufrirán el mismo drama.

En definitiva, queremos que el Gobierno manifieste su disposición a considerar una modificación legal en la cual se establezca que las personas que se desempeñan en programas de generación de empleo son trabajadores y no asignatarios de un programa social, y que, siendo así, les son plenamente compatibles los bonos que hasta hace un año recibían y que perdieron en virtud de una omisión legislativa.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego a las tribunas no aplaudir.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, por primera vez -no hay recuerdo en la historia legislativa pasada- se presenta un veto presidencial a una Ley de Presupuestos.

El Gobierno juega con fuego al intervenir en esta materia, pues el monto de los recursos que supuestamente el Ejecutivo declara que no estaba en el Presupuesto y que los parlamentarios plantearon de manera odiosa es más bien reducido. Y es más: insiste en el veto presidencial, para ratificar que hay plata para las universidades privadas. ¡Sí! ¡Las mismas que han sido acreditadas de manera maliciosa, corrupta, con cohecho! Hay recursos para esos planteles. Porque no existe distingo: los bienes inmuebles que se adquieran durante los próximos 30 años podrán ser administrados. ¿Por parte de quiénes? De las universidades privadas. ¿Están acreditadas? ¿Los planteles que están siendo investigados por la fiscalía podrán postular a estos fondos? ¡Miles y miles de millones para que puedan seguir generan-

do lucro y estafando a los estudiantes, como la Universidad del Mar!

El problema -es estructural- radica en las carreras no acreditadas: 660 mil jóvenes cursan estudios en Chile en programas no acreditados. La Universidad del Mar imparte 195 carreras y 9 se hallan acreditadas; la Universidad de las Américas ofrece 193 carreras y 15 se encuentran acreditadas, la Universidad San Sebastián cuenta con 103 carreras, 15 de las cuales están acreditadas. Y así sucede con todas, salvo con la Universidad Católica de Chile, con la Universidad de Chile, con las tradicionales, que registran un promedio de entre 80 y 70 por ciento de programas acreditados.

Pero aquí estamos hablando de las universidades privadas. Es cierto que nosotros, la Oposición, hicimos un punto para que los 6 mil millones de pesos se distribuyeran en algunos montos para las universidades públicas.

En definitiva, lo que reclamo es la falta de coherencia.

Se objeta que presentáramos una indicación para los trabajadores pirquineros, ex ENACAR, de la cuenca de Arauco. Se cuestiona que los cupos de empleo permanezcan en la Región del Biobío. La cesantía llega a 8,6 por ciento. ¡8,6 por ciento! La media nacional es de 6,3 por ciento. Y en Lota alcanza a 11,6 por ciento. Hay comunas en que el desempleo se sitúa en dos dígitos.

Por lo tanto, no es un invento de la Oposición, como ha sostenido el Senador Pérez Varela. No se trata de que los Gobiernos anteriores hayan entregado cupos de empleo para ganar elecciones. En la zona se fue abajo el carbón. Allí estaba el 60 por ciento del desembarco de la pesca, y vino la ley del 2002. En la Región existe una cesantía estructural debido a que los bosques solo producen celulosa. Y cada día se utilizan procesos más tecnificados, por lo que hay menos trabajadores forestales. Allí falta empleo.

En consecuencia, poner límites, es decir, que el cupo que se libera desaparezca, es un

error.

Claramente, lo que se tiene que hacer es facilitar alianzas estratégicas público-privadas, para generar empleo privado, decente, de buena calidad.

Pero comenzar a rebajar los trabajos de emergencia pienso que constituye un error. Y este es doble cuando paralelamente se les entregan recursos millonarios a las universidades privadas, sin ninguna discriminación, aun cuando muchas de ellas estén cometiendo fechorías, como las que estamos conociendo.

Señor Presidente, creo que el Senado debe votar. Hay que dejar constancia, si bien ya la pelea está perdida: el veto debió obtener un rechazo de dos tercios en la Cámara de Diputados, y no se logró. Que cada cual asuma su responsabilidad. Si los trabajadores de la Región van a marchar, yo por lo menos lo haré. Porque, tal como ha señalado el Tribunal Constitucional, los parlamentarios deben legislar, fiscalizar y representar.

—**(Aplausos en tribunas).**

Me parece que es un error este veto. Y espero que el Gobierno lo evalúe.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

Señor Presidente, le solicito que me indique la forma de la votación, aun cuando también voy a hacer reserva de constitucionalidad, por los mismos motivos que el Senador Chahuán. Y entiendo que debiéramos votar las observaciones, como planteó el Senador Zaldívar. Y, en este caso, yo me pronunciaré en contra del veto, cualquiera que sea la modalidad por la que se opte al momento de votar.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, el artículo 35 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso establece claramente que “Si el Presidente separase sus observaciones con letras o números, cada texto así diferenciado será considerado una sola observación”. En consecuencia, esta Sala debe

pronunciarse sobre cinco observaciones.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero abordar el tema de los programas de generación de empleo y de lo que ocurrió durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Como bien señaló el Senador Chahuán, se trata de una materia que nos ha preocupado desde un tiempo a esta parte.

Yo entiendo cuál es el objetivo de esos programas: se trata de empleos de emergencia. La idea es que las personas que postulan a aquellos y que cuentan con ese beneficio tengan la posibilidad de desarrollarse en otra actividad económica y no depender de ese tipo de empleo. Y no nos confundamos: son ocupaciones que dan un sustento, pero muy pequeño; no llegan ni siquiera al salario mínimo. Entonces, estamos hablando de condiciones muy complejas para un núcleo familiar. Sin embargo, constituyen una ayuda económica importante.

Nuestra Región de Valparaíso, así como otras, no ha exhibido los mejores indicadores económicos durante mucho tiempo.

Además, hay personas, en particular mujeres jefas de hogar, que dependen de estos programas de empleo como consecuencia del paso del tiempo. Y les es más fácil reinsertarse laboralmente una vez que se está trabajando en ellos.

Entonces, en esta materia hemos tenido junto con el Senador Chahuán una actitud de trabajo conjunto, y quiero reiterarla. Nos hemos reunido con el Intendente de Valparaíso en tres oportunidades. Y también he asistido a hablar personalmente con la ex Senadora y hoy Ministra del Trabajo, Evelyn Matthei.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Comprendo todas las vicisitudes que existen.

No obstante, lo que estamos planteando acá hoy no es solo que no se disminuyan esos programas de generación de empleo, sino que el trato sea el mismo. Se votó una indicación a

las 2 de la mañana, el día en que se cumplía el plazo para despachar el proyecto de Ley de Presupuestos. ¿Qué planteaba dicha indicación? Favorecer los programas de generación de empleo de la Región del Biobío. Voté a favor. Pero entendiendo que ello se aplicaba también a otras Regiones. Porque habría sido completamente incompatible aprobarlo para algunas comunas de la Región del Biobío y no hacerlo para la Región de Valparaíso, a la cual represento.

Desde ese punto de vista, hacemos reserva de constitucionalidad con el Senador Chahuán en lo relativo a esta materia.

Con relación al resto de las observaciones, lo concerniente a los recursos para la educación superior, para infraestructura, constituye un tema mucho más de fondo y que no se va a resolver ahora mediante este veto.

Sin embargo, si tomo lo que se les está entregando a las universidades privadas, con la falta de regulación real que existe (no hablamos de autorregulación), y lo sumo al titular del diario “El Mercurio” de Valparaíso del miércoles pasado, ello lo dice todo sobre el tema de la educación: se cierran cuatro establecimientos educacionales en la comuna de Valparaíso (no en la Región de Valparaíso). Se trata de 600 alumnos que quedarán sin un establecimiento educacional. Se sostiene que serán reasignados, reubicados y que les pondrán transporte escolar. Eso es la falacia más grande y es hacerle más daño a la educación pública y a los apoderados.

Lo que hay que celebrar es un debate, como les he escuchado a varios -incluido en el lado de al frente-, acerca de un sistema educacional distinto, porque este no da para más. El mercado no resolvió este punto, desde 1981 a esta parte. Y creo que lo que está ocurriendo con la educación pública es dramático. Se van a seguir cerrando escuelas. Y el Estado terminará siendo simplemente una caja pagadora: va a sacar plata de los impuestos y se los va a entregar a los particulares subvencionados para que

den enseñanza. No va a haber educación pública en Chile, salvo para un número reducido de estudiantes, aquellos con más dificultades, de los hogares más vulnerables. ¿Por qué? Porque qué harán los particulares subvencionados con el descreme: no los dejarán ingresar.

Comprendo lo que ha planteado el Senador Navarro en esta materia. Pero quiero decirle, con cariño -Su Señoría lo entiende así-, que no vamos a resolver el problema en esta discusión. No obstante, debe ser optimista, porque creo que vendrán tiempos mejores, en los cuales el tema de la educación se abordará de raíz, y no solo tratando de parchar cuando vemos que hay dificultades. No se trata de un CAE con menor tasa, de solucionar lo relativo al crédito CORFO. Debemos sostener una discusión más amplia, que al final del día será eminentemente política y, por qué no decirlo, ideológica, sobre qué tipo de sociedad queremos.

Mientras tanto, rechazaremos el veto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, en la Cámara de Diputados la mayoría de los parlamentarios votó en contra del veto. Pero como la Constitución tiene unos amarres espectaculares, se necesitan dos tercios para que la Cámara pertinente pueda insistir en su texto. Por lo tanto, se perdió. Es decir, la mayoría de los representantes está en contra de las observaciones. Sin embargo, el sistema lleva a que no se puedan rechazar.

Por otro lado, he escuchado mucha crítica en cuanto a que el Gobierno usó el veto. Pero si este existe. Yo no entiendo por qué se aleja contra eso, si está contemplado en la Carta Fundamental. Por ello resulta importante revisar, elaborar una nueva Constitución, hacerla más democrática, buscar fórmulas para que esta situación cambie. Así que en esa materia el Gobierno ha hecho uso de una facultad, que nos puede gustar o no, pero que existe en la

actual Carta.

Pedí intervenir porque, sin ser de la Región de Valparaíso, me he reunido varias veces con las dirigentes de quienes integran los planes de empleo. Se trata de más de 900 personas, jefas de hogar.

Y el problema es más profundo -no se reduce a bonos o a pagos más o menos-, pues existe un sistema que las hace ser beneficiarias y no trabajadoras. Por lo tanto, se vulneran todos los derechos laborales. No hay contrato de trabajo. Este no es un problema de este Gobierno. No quiero trasladarlo a esa discusión. Viene desde hace mucho tiempo. Hay personas que están en el sistema -me enviaron la información correspondiente- desde los años 80, y les han ido renovando el contrato, pero como beneficiarias, lo cual implica una vulneración tremenda a las normas laborales.

Además, existe el decreto N° 1.606, dictado por el Ministerio de Hacienda, en el año 2007, que establece una incompatibilidad, en el sentido de que no podrán ser beneficiarios de un programa de empleo “quienes perciban ingresos por concepto de una o más pensiones, cualquiera sea su naturaleza, cuyos montos sean superiores al 50 por ciento del ingreso mínimo mensual”.

Entonces, esto no tiene que ver con una discusión política, sino con una cuestión humana, que debe ser resuelta de manera distinta.

Los acuerdos logrados respecto de la Región del Biobío son importantes, pero el inconveniente descrito hay que solucionarlo de una vez por todas. No es admisible que mujeres trabajadoras, jefas de hogar, lleven años laborando en algo que para la ciudad de Valparaíso es relevante, sin el debido cumplimiento de las normas del trabajo. Y ellas lo dicen con mucha fuerza y dignidad: “Nosotras barremos con todo el cariño del mundo esta ciudad. Por lo tanto, queremos que nos resuelvan el problema”.

—(Aplausos en tribunas).

Por eso, quiero llamar la atención -tengo

claro que en este momento es imposible solucionarlo- para que de una vez por todas se establezcan los contratos de trabajo; se les reconozca a esas personas los años trabajados; se les pague lo que corresponde.

Eso es lo que debe ser remediado. Y ya que en este momento contamos con la presencia de dos Ministros, el de Economía y el Secretario General de la Presidencia, aprovecho de hacerles presente -insisto- que no estoy formulando un punto político respecto al actual Gobierno, sino refiriéndome a un asunto de carácter humano que ha de ser resuelto. Es preciso que el Ejecutivo, a través de la Intendencia y de la Municipalidad, respectivas, reconozca los contratos de trabajo de quienes han desempeñado la labor en comento.

En consecuencia, de no ser factible lo anterior, solicito que por lo menos como Senado hagamos un esfuerzo para solucionar el problema planteado.

He dicho.

—(Aplausos y manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Advierto a quienes se hallan en las tribunas que si continúan manifestándose con gritos y de la manera en que están actuando, deberán hacer abandono de ellas.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, desde mi punto de vista hay que separar las materias.

Yo no tengo la menor duda del mérito de las propuestas hechas por las personas adscritas a los programas de empleo tanto en la Región del Biobío como en la de Valparaíso. Por lo tanto, me hago cargo de esa cuestión.

Sin embargo, el problema planteado aquí es distinto, porque él se origina con la presentación de una indicación parlamentaria, que, de acuerdo a la Constitución, es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Si algo ha caracterizado y diferenciado a Chile de muchas naciones latinoamericanas es el haber sido capaz de fortalecer y mantener su

institucionalidad. Solo los países con instituciones fuertes, sólidas, son capaces de mirar al futuro y cumplir una serie de objetivos.

Por lo tanto, lo que ha hecho el Ejecutivo a través del veto es simplemente restablecer la institucionalidad, el imperio del Derecho. Y eso tiene un valor. Este es un tema que no se ha abordado en la Sala. El día en que los parlamentarios traspasemos ese límite, nuestras propias instituciones comenzarán a debilitarse.

En consecuencia, aquí había dos vías: recurrir al Tribunal Constitucional o al veto. Y, en este caso, el Presidente de la República, con todo derecho -y sin desmerecer las peticiones formuladas, tal como lo acabo de señalar-, presentó sus observaciones al proyecto de Ley de Presupuestos. Ello me parece acertado, correcto y sano.

Además, se trata de una invitación a nosotros, los parlamentarios, para que fijemos nuestros propios límites, más allá -reitero- de lo legítimas que puedan ser las distintas peticiones.

Eso puedo señalar respecto de cuatro de los cinco aspectos que incluye el veto.

En cuanto a la observación número 2 (figura en la página 6 del informe de la Comisión de Hacienda), que fue aprobada por la Cámara de Diputados, el tema es distinto, porque lo que hace es, simplemente, corregir la referencia a una glosa, que formó parte del acuerdo político que permitió culminar exitosamente la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Lo acordado, tal como señaló la Directora de Presupuestos, fue que los bienes inmuebles que se adquieran por instituciones de educación superior privadas deben quedar hipotecados a favor del Fisco. ¿Pero qué ocurrió? Que erróneamente la glosa pertinente solo quedó asociada al Fondo de Innovación de Educación Superior, por lo que en esta oportunidad se vincula, como corresponde, con el Fondo de Desarrollo Institucional.

Eso es lo que ocurre con la disposición aprobada por la Cámara de Diputados.

Así que me parece acertado lo que ha hecho el Ejecutivo: velar por que se cumpla nuestra institucionalidad, restablecer el imperio del Derecho, utilizando este camino que me parece absolutamente lícito.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, ¿de cuántos minutos disponemos?

El señor ESCALONA (Presidente).— En este caso, de cinco minutos, señor Senador. No se reduce el tiempo.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Muchas gracias.

Solo me referiré a dos materias.

En primer lugar, a raíz de la intervención del Senador que me precedió en el uso de la palabra, aunque sea muy legítimo y razonable lo que él señala, debo manifestar con toda franqueza que no he visto en el Senado ninguna actitud que pudiera exceder sus límites constitucionales. Si hubiese existido, me gustaría conocerla. Porque aquí hemos sido todos muy claros para decir que lo que estamos haciendo es aceptar o rechazar un veto -yo lo voy a rechazar, por las razones que ya daré- formulado por el Presidente de la República. Todos lo hemos expresado así.

Entonces, el problema no radica en que estemos pasando por encima de nuestras atribuciones, o en que asumamos conductas que pongan en riesgo la estabilidad democrática del país. Yo, personalmente, creo más bien que son otras materias las que colocan cierta duda, a lo menos, en nuestra circunstancia democrática, las que a mí no me gustan por la forma como se presentan.

Sin embargo, sucede también que la Constitución chilena que nos rige hoy, donde el poder del Ejecutivo es muy fuerte y el del Parlamento, extremadamente limitado, es lo que enardece los ánimos en un momento determinado. No se trata de que tengamos un ánimo “pipiolo” -por así decirlo-, o sea, de levantamiento con-

tra el Ejecutivo.

El señor HORVATH.— ¡Liberal!

El señor RUIZ-ESQUIDE.— ¡Pipiolo!

El señor PROKURICA.— ¡Algo hay de eso...!

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Entonces, quiero dejar establecido que no comparto ese punto de vista y me preocupa que nosotros mismos nos echemos encima culpas que no tenemos, porque se aumenta la sensación de que aquí hay un Poder Ejecutivo estable, sereno, tranquilo, que manda, y que nosotros andamos permanentemente picoteándolo con el objeto de hacer las cosas de otra manera.

Yo respeto la Constitución tal como está ahora, porque es la que existe, aunque creo que debe cambiarse, pues ya no da más. Cuando se empieza de manera permanente a abusar incluso del sentido de la ley y de la Carta Fundamental, somos nosotros los que comenzamos a resentirnos y a generar la sensación de que -igual que mucha gente en Chile- estamos cansados de una Constitución que impide una mayor expresión de ideas.

Por último -en los 30 segundos que me restan-, anuncio que votaré en contra, por la siguiente razón. Durante mucho tiempo hubo un esfuerzo muy grande para resolver algunos problemas en la zona carbonífera -que no es la de Schwager ni Coronel, sino que fundamentalmente la de Lota, Curanilahue, es decir, hacia el oeste-, los que, a la postre, obligaron al cierre de las minas, debido a que ya era imposible el trabajo del minero, pues no había cómo financiarlo. Esto llevó a una cantidad importante de personas a perder la posibilidad de jubilar o de tener una certeza de concretarlo, ya que, con los años, se van poniendo muy viejos como para emprender alguna otra acción.

Se estaba trabajando en eso. Llegó un momento en que parecía posible solucionar el problema de las últimas 930 y tantas personas que quedaban pendientes.

He conversado con los dirigentes de esos mineros por teléfono hace 10 minutos. Les dije

que no se pudo resolver el asunto. Los parlamentarios no tenemos otra manera de actuar, porque carecemos de iniciativa en la materia.

Contra eso, reclamo.

Y dado que el veto del Ejecutivo es legítimo y que no se reunió el quórum exigido en la Cámara de Diputados, no saco nada con votar a favor o en contra porque, como se ha señalado, no causará ningún efecto. Sin embargo, como un acto de conciencia, voy a pronunciarme en contra de la observación en esta materia, pues creo que el Gobierno ha sido insensible con gente que sí necesita una solución, aunque fuese parcial en 2 o 3 años.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, no me voy a referir a lo relativo a las universidades, a la educación ni a lo que acaba de exponer mi colega Mariano Ruiz-Esquide acerca de la zona del carbón. Quiero hablar sobre los programas de emergencia.

En la Región del Biobío se alcanzó un acuerdo entre el Intendente y los dirigentes del Programa Proempleo, el cual consignaba que los cupos existentes en las provincias de Arauco y Concepción se mantendrían por 4 meses; que las vacaciones se regirían por el Código del Trabajo, y que las compensaciones vigentes se entregarían en meses especiales y se incrementarían en 18 por ciento. Los dirigentes firmaron dicho acuerdo con el respaldo de sus bases.

La pregunta, más allá del veto del Presidente de la República -herramienta de la que él dispone de forma exclusiva-, es de qué manera nos hacemos cargo, como Estado, de una situación que se arrastra desde hace muchos años. Y lo digo, porque me he reunido con dirigentes de las Regiones Quinta, Séptima y Octava para tratar el punto.

Aquí hay un aspecto esencial que hasta la fecha, lamentablemente, no hemos sido capaces de abordar: los gobiernos locales no cuen-



tan con los recursos suficientes para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

¡No puede ser que a través de los programas de generación de empleo los municipios estén efectuando tareas de su ordinario acontecer!

¡No puede ser que a través de los programas de emergencia se contrate a personas para cumplir funciones permanentes de las municipalidades! ¡Y, además, que se las contrate en forma precaria: que no se les reconozca derecho a vacaciones; que no se les apliquen las leyes sociales; que no se les otorguen los permisos a que tiene derecho todo trabajador y trabajadora!

Entonces, nos vamos autoengañando, porque creamos programas que son para enfrentar situaciones de emergencia, y los transformamos en algo permanente del Estado, sin reconocerles a los trabajadores las protecciones sociales correspondientes.

En mi opinión, tal práctica ha llegado a un límite.

La incorporación de la norma pertinente en el proyecto de Ley de Presupuestos obedece a una aspiración, una demanda legítima de hombres y mujeres que laboran en nuestro país y que no han tenido el debido resguardo por parte del Estado.

Y digo “Estado” y no “Gobierno”, porque este problema se arrastra desde hace varios años: sucedió en el pasado y se repite actualmente.

En verdad, es necesario reconocer tal situación y, al menos -lo conversé con los Senadores Chahuán, Lagos y Ruiz-Esquide-, conformar un grupo de trabajo que estudie una solución definitiva, haciéndonos cargo de la realidad que viven nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores.

Era lo mínimo que se podía pedir.

Pero no ha sido así. El Presidente de la República optó por mandar un veto donde, lisa y llanamente, borra esa posibilidad, creyendo que con este resuelve la situación. ¡Y no es así!

El problema ya está instalado. Tenemos

que plantearlo como un asunto que debe ser abordado por el Parlamento y discutido con el Ejecutivo.

Por las razones expuestas y las que han expresado mis colegas en cuanto a los otros temas, voy a rechazar el veto.

Creo que la sensibilidad se ha ausentado de la discusión política y no nos hacemos cargo de un país que cambió, que quiere correr las fronteras e incorporar a todas y a todos en los beneficios del crecimiento que exhibimos ante el mundo.

Gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Ruego silencio, por favor!

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, escuchando este debate advierto que hay casos concretos de personas que, probablemente por la forma como se está dando esta situación, pueden perder beneficios o no acceder a los que la Ley de Presupuestos, en principio, les estaría entregando.

Pienso que los planteamientos expuestos en ese sentido, que reflejan la realidad social de grupos que se hallan con problemas de trabajo, de previsión o de distinta naturaleza, como aquí se ha señalado, son justos y deben ser atendidos.

Sin embargo, tales dificultades, por graves que sean, no pueden solucionarse a costa de nuestra institucionalidad.

Aquí estamos frente a un tema que es esencial en un Estado de Derecho democrático: las autoridades deben someterse a las normas que rigen sus actuaciones y no han de asumir más atribuciones que las que la Carta Fundamental y las leyes les otorgan.

A los parlamentarios nos está vedado tomar decisiones que impliquen, por ejemplo, un mayor gasto público. Y esto no tiene que ver con la Constitución del 80, sino -lo saben quienes conocen la historia constitucional- con la for-

ma en que el Texto Fundamental fue evolucionando. Porque en Constituciones anteriores se permitía la iniciativa parlamentaria en proyecto que significaran gasto fiscal. Pero esto cambió en la década de los cuarenta a través de sucesivas y diversas reformas.

El uso legislativo que se le dio a esa atribución generó un exagerado gasto público, un gasto irracional y por completo demagógico, ya que las razones por las cuales se utilizaba no tenían que ver con necesidades reales. Ni siquiera se llevaban a cabo las evaluaciones del caso. Por tanto, dicha facultad se ejerció en forma abusiva.

Por eso se suprimió.

Y no creo que, por el hecho de que una mayoría en un minuto determinado declare admisible aquello que técnicamente no lo es, resulte conveniente aceptarlo.

Yo sé que este veto produce inquietud y molestia a mucha gente que pierde un beneficio, aunque lo haya obtenido de manera equivocada.

Separemos las cosas. Podemos expresar la voluntad -y es nuestro derecho como Senado, como Congreso- de que esta inquietud se recoja y se resuelva directamente. Pero no es posible, por la circunstancia política de la conformación de una mayoría ocasional, convertir lo inconstitucional en constitucional. Con esto estaríamos engañándonos y sentando un muy mal precedente.

Con ese predicamento, toda vez que una Oposición sienta que tiene el poder en el Congreso, aunque no a nivel presidencial, le será factible cambiar las reglas del juego. Ello, a la larga, genera males mayores que los bienes específicos que en cada caso se pretenda conseguir.

En consecuencia, me sumo a un proyecto de acuerdo, a una manifestación de voluntad, con el fin de buscar, para quienes pierdan un beneficio o no lo están recibiendo por la situación aquí descrita, una vía de solución para que se reconsidere el asunto y, en definitiva, lo

obtengan.

Pero -reitero- no me parece apropiado sumar nuestra voluntad para legitimar o cohonestar un acto indebido, un acto inconstitucional.

Hoy, por la vía del veto, se busca corregir una actuación indebida que se cometió en la Cámara de Diputados. ¡Eso es lo que debemos hacer! Cada vez que se incurra en tales acciones hay que enmendarlas. Se podrá efectuar mediante el veto, mediante el Tribunal Constitucional. La Carta consigna varias alternativas. Pero no cabe permanecer indiferentes frente a ello.

Resulta muy atractivo responder a la sensibilidad social por caminos populistas. Es mucho más duro seguir el camino del Estado de Derecho, pero es lo que debemos hacer. Porque el populismo, en algunos casos, es pan para hoy y hambre para mañana.

En consecuencia -insisto-, me sumo a la solicitud de revisar tales situaciones, pero nunca voy a adherir a cohonestar actuaciones inconstitucionales.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la observación N° 2, que fue aprobada por la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo con dicha observación votarán que sí y quienes no la compartan, que no.

El señor ESCALONA (Presidente).— Reitero que, en primer lugar, estamos votando la observación aprobada por la Cámara de Diputados.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la observación N° 2 del Presidente de la República (24 votos a favor, 1 en contra y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Rincón y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona,

Espina, García, García-Huidobro, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Voto por la negativa** el señor Ruiz-Esquide.

**No votó, por estar pareado**, el señor Walker (don Ignacio).

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, hay que rectificar el voto del Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Perdón?

El señor PIZARRO.— El colega se equivocó. Hay que corregir.

¿Cómo va a aparecer favoreciendo a los grupos económicos de la educación superior! ¡No, pues, Presidente! ¡Él quiere proteger al Estado!

El señor ESCALONA (Presidente).— Lamentablemente, ya está concluida esa votación, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Pensé que votábamos las otras observaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, haremos una sola votación para las cuatro observaciones rechazadas por la Cámara Baja.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las observaciones que rechazó la Cámara de Diputados son las N<sup>os</sup> 1, 3, 4 y 5.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO.— ¡Dónde están Navarro y Lagos! ¡Tanto que reclamaron!

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

El señor PIZARRO.— ¡Tremendos discursos que hicieron, y no están!

El señor ESCALONA (Presidente).— Ter-

minó la votación, señor Senador.

—**Se rechazan las observaciones N<sup>os</sup> 1, 3, 4 y 5 (13 votos en contra, 12 a favor y 1 pareo).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Chahuán, Escalona, Gómez, Muñoz Aburto, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la afirmativa** la señora Von Baer y los señores Cantero, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Orpis, Prokurica y Uriarte.

**No votó, por estar pareado**, el señor Walker (don Ignacio).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, aun cuando en la Cámara Baja no se alcanzó a reunir el quórum necesario, constitucionalmente se debe votar la insistencia en el proyecto despachado por el Congreso Nacional respecto de los textos referidos en las mencionadas observaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se consignaría la misma votación anterior, pero al revés.

—**Se rechaza la insistencia en el texto despachado por el Parlamento (13 votos a favor y 12 en contra), por no reunirse el quórum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Chahuán, Escalona, Gómez, Muñoz Aburto, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la negativa** la señora Von Baer y los señores Cantero, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Orpis, Prokurica y Uriarte.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha concluido la tramitación del veto del Presidente de la República.

El señor ESCALONA (Presidente).— De conformidad con la sugerencia formulada por el Senador señor Gómez y recogiendo las palabras del Honorable señor Hernán Larraín, propongo a la Sala encargar a la Comisión de Trabajo la elaboración de un proyecto de acuerdo que represente la opinión del Senado en cuanto a los programas de empleo.

—**Así se acuerda.**

#### **INCENTIVOS ESPECIALES PARA ZONAS EXTREMAS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

El señor ESCALONA (Presidente).— Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que establece incentivos especiales para las zonas extremas, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8011-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 44ª, en 29 de agosto de 2012.**

**En trámite de Comisión Mixta, sesión 57ª, en 30 de octubre de 2012.**

**Informes de Comisión:**

**Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas: sesión 54ª, en 10 de octubre de 2012.**

**Mixta: sesión 87ª, en 18 de diciembre de 2012.**

**Discusión:**

**Sesión 54ª, en 10 de octubre de 2012 (queda pendiente la discusión en general y particular).**

El señor PROKURICA.— Sin discusión, señor Presidente.

El señor ROSSI.— Así es.

El señor BIANCHI.— Sin debate. Votemos.

La señora RINCÓN.— Solo votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén por aprobar el informe votan que sí, y los que estén en contra, que no.

Para su aprobación, no se requiere quórum especial.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, deseo aclarar algo. Seré muy breve.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, no quiero fundamentar el voto; solo pido que la Mesa explique qué se está votando, porque hay Senadores de zonas extremas que se están pronunciando en contra.

Lo que tenemos que hacer es aprobar lo que salió de la Comisión Mixta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador, le agradezco mucho su preocupación, pero no hay ningún voto en contra.

El señor BIANCHI.— El Senador Muñoz Aburto me había dicho lo contrario.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Colega, disculpe. Yo estaba en un error.

El señor BIANCHI.— *Okay.*

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (29 votos a favor) y queda despachado el proyecto en este trámite.**

**Votaron** las señoras Allende, Alvear, Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Letelier, Muñoz Aburto, Orpis, Pizarro, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esqui-de, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**NUEVOS MECANISMOS CONTRA  
EXPOSICIÓN A HUMO DE TABACO  
EN LUGARES DE USO PÚBLICO  
Y COLECTIVO**

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco, con informe complementario del segundo informe de la Comisión de Salud y certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7914-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 92ª, en 31 de enero de 2012.**

**Informes de Comisión:**

**Salud: sesión 8ª, en 10 de abril de 2012.**

**Salud (segundo): sesión 55ª, en 16 de octubre de 2012.**

**Agricultura (segundo): sesión 55ª, en 16 de octubre de 2012.**

**Salud (informe complementario del segundo informe): sesión 60ª, en 7 de noviembre de 2012.**

**Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 60ª, en 7 de noviembre de 2012.**

**Discusión:**

**Sesiones 21ª, en 23 de mayo de 2012 (se aprueba en general); 57ª, en 30 de octubre de 2012 (queda pendiente la discusión particular); 58ª, en 31 de octubre de 2012 (se solicita informe complementario del segundo informe); 82ª, en 11 de diciembre de 2012 (queda pendiente la discusión particular).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la discusión particular.

Si le pareciera a la Sala, podríamos pronunciarnos respecto de las dos disposiciones pendientes, sin discusión, pero con derecho a fundamentar el voto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, para conocer lo que quedó pendiente, les ruego dirigirse a la propuesta de la Comisión de Salud...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Se suspende la sesión por 5 minutos.

—**Se suspendió a las 18:13.**

—**Se reanudó a las 18:18.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En cuanto al número 3), el inciso tercero del artículo 3° contemplado por la Comisión de Salud -cabe recordar que lo propuesto por la Comisión de Constitución se rechazó- expresa lo siguiente:

“Del mismo modo, se prohíbe en programas transmitidos en vivo, por televisión o radio, en el horario permitido para menores, la aparición de personas fumando o señalando características favorables al consumo de tabaco.”.

Ahora bien, como el Senador señor Zaldívar pidió la votación separada de las palabras “en el horario permitido para menores”, corresponde primero pronunciarse sobre la modificación propuesta por la Comisión de Salud, sin esa frase, y después sobre esta última. Esas son las dos votaciones que es preciso llevar a cabo.

En el caso de que se rechazare la proposición del órgano técnico, no se verificará la segunda votación, naturalmente, porque no habría norma. Si se aprobare, se requerirá un nuevo pronunciamiento para determinar si queda o no la frase a la cual se ha hecho referencia.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, pido una aclaración un poco mayor respecto de los textos que están siendo sometidos a la consideración de la Sala.

Cuando estaba reemplazando a mi Honorable colega Ruiz-Esquide, rechacé por varias razones la redacción planteada por la Comisión de Salud. Estimé que no convenía prohibir total y absolutamente, en programas de televisión o radio con transmisiones en vivo en el horario permitido para menores, la aparición de personas fumando que señalaran características favorables al consumo de tabaco. Pienso, primero, que es una censura que no corresponde, y segundo, que es imposible de cumplir. Se presentaba como algo absurdo y, por lo tanto, había que buscar un texto distinto.

Comentábamos recién, por ejemplo, que alguien con el hábito profundamente arraigado como el artista Joaquín Sabina, al ser entrevistado por radio Cooperativa en un programa a mediodía para promocionar un espectáculo de la tarde, caería en la prohibición absoluta de declarar: “Sí, soy un fumador empedernido y me encanta hacerlo”. Ello no tiene sentido.

Esa fue la razón por la que voté en contra.

Pero considero que queda bien en el texto final el que lo prohibido en horario de menores es la promoción o la apología del consumo de tabaco, porque ello no tiene nada que ver con una censura, sino con el propósito de evitar la publicidad encubierta o la que resulta ser la más complicada de todas, que es la que inconscientemente promueve a los niños al consumo, lo que se quiere evitar con el proyecto.

Entiendo que el texto final es el que aparece en la sexta columna del comparado.

El señor ESPINA.— ¿Eso ya se votó?

El señor ROSSI.— No.

El señor PIZARRO.— No se puede haber votado.

El señor WALKER (don Patricio).— Lo de Hacienda se rechazó.

El señor PIZARRO.— Este último es el texto final.

El señor WALKER (don Patricio).— No: lo es el de Salud. Repito que el otro se rechazó.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Pasamos al de Salud.

El señor PIZARRO.— Si se mantiene tal como está, me vería obligado a votar en contra nuevamente, porque creo que no se conseguiría el objetivo de evitar la censura o situaciones absurdas que no se van a poder cumplir, que es lo peor en las leyes. Cuando dictamos cuerpos legales buscando lo ideal, terminamos perjudicando lo bueno.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, parte de la dificultad en la votación radica en que los conceptos no son nítidos. Si nos pronunciaremos sobre el texto de la Comisión de Salud, donde se expresa que no se permitirá “la aparición de personas fumando”, eso es, a mi juicio, una censura, lo que no voy a compartir...

El señor ROSSI.— Ello dice relación con programas en vivo.

La señora ALLENDE.— Así es.

El señor LETELIER.— Sí. Pero se hace referencia a la aparición de personas fumando -es un concepto complejo- “o señalando características favorables al consumo”.

En cuanto a la marihuana, al tabaco, no fumo ninguno de los dos, pero creo que existe el derecho a hacerlo. El que alguien lo diga no implica, para mí, promover el consumo. Pero, como no se halla definido qué significa lo que favorece a este último, me surge una duda acerca del alcance de la idea.

Me pasa lo mismo con el texto final.

El señor GIRARDI.— Eso ya lo discutimos.

El señor LETELIER.— A los colegas que puedan sostener una opinión distinta les pido respetar otros juicios.

El señor GIRARDI.— ¡Eso ya se debatió! ¡Perdieron!

El señor LETELIER.— Señor Presidente, la intolerancia es la que lleva a que no sea posible avanzar.

Me parece mejor una redacción que permita, y, por ello, juzgo que la que se encuentra en la quinta columna del comparado es mejor que nada.

¿Qué queda si se rechaza la de la Comisión de Salud?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar el punto. Ello ya se votó.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En cuanto a la normativa en examen, se discutió lo propuesto por la Comisión de Salud y por la Comisión de Constitución. En ese debate, el Honorable señor Zaldívar, en cuanto a su argumentación sobre el hecho de tratarse del horario permitido para menores, pidió votación separada. Pero lo sometido a pronunciamiento en la sesión anterior fue la recomendación de enmienda formulada por el primero de esos órganos técnicos, habiendo sido rechazada la del segundo.

Lo anterior no significa que haya quedado acogido lo de la Comisión de Salud. Eso se tiene que votar, porque constituye una modificación, y, más aún, sancionada en ella solo por mayoría.

Y es preciso pronunciarse separadamente después -repito- sobre las palabras “en el horario permitido para menores”, siempre que se apruebe dicha redacción.

Ese es el conjunto de lo que se encuentra pendiente.

El señor ROSSI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Si seguimos así, podemos entrar en un debate muy largo.

El señor Secretario ya ha aclarado lo que falta por resolver, que es el texto de la Comisión de Salud.

El señor ROSSI.— La discusión ya se dio.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).—

Cabe abrir la votación, por lo tanto, y que el Senador que lo desee fundamente su posición.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Así es.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín para una cuestión de Reglamento.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, si el acuerdo es votar, me someto a eso.

Solo deseo aclarar la situación. Entiendo que la intervención del señor Secretario persiguió este objetivo. Ya se rechazó lo que aparece en la última columna del comparado, que es la proposición de la Comisión de Constitución, pues el texto final recogía el cambio que se habría verificado si se hubiera acogido.

El señor ORPIS.— Así es.

El señor LARRAÍN.— En consecuencia, corresponde pronunciarse sobre la recomendación de la Comisión de Salud, contemplada en la columna tercera, respecto de lo cual mi Honorable colega Zaldívar ha pedido votación separada,...

El señor ORPIS.— ¿Qué es primero?

El señor LARRAÍN.—... para que se eliminen las palabras “en horario permitido para menores”.

Sugiero resolver primero lo relativo a esa frase...

El señor GIRARDI.— No. Es previo decidir la proposición del órgano técnico.

El señor LARRAÍN.—... y después el inciso mismo, según lo que haya resultado.

El señor ORPIS.— Conforme.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Voy a ofrecerle la palabra por última vez al señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Con mucho respeto y como sugerencia, ¿por qué la Secretaría ha expuesto que es preciso pronunciarse antes sobre la recomendación de la Comisión y después, separadamente, acerca de lo pedido por el Senador señor Zaldívar? Porque si se rechazara la proposición, mal se podría votar después lo relativo al horario de menores.

Ahora bien, si se aprobara lo del horario de menores y se desechase a continuación el texto planteado por el órgano técnico, no sería posible contemplar una frase en una redacción inexistente.

Esa es la razón por la cual la Secretaría hace presente -pero es una opinión- que debe votarse en forma previa la proposición de la Comisión, sin la frase objeto del pronunciamiento separado.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Compartimos el parecer del señor Secretario.

Puede intervenir el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, solo deseo que algunos de los distinguidos autores del texto, antes de votar -y adhiero a lo expresado sobre el particular por el Honorable señor Pizarro-, puedan explicarme la situación en la práctica, para aprender de sus Señorías.

Cabe advertir que lo que está diciendo el inciso es que “se prohíbe en programas transmitidos en vivo, por televisión o radio, en el horario permitido para menores, la aparición de personas fumando”.

Cuando se estén transmitiendo en vivo las olimpiadas, un partido del mundial de fútbol, y se entreviste a gente en las calles, ¿cómo se va a evitar que alguien aparezca fumando?

¿Si el sentido de la ley involucra una cuestión obvia!

Comprendo que se quiera prohibir la publicidad. Entre paréntesis, es algo que se impidió íntegramente, pues nos encontramos ante la única actividad en Chile que no puede ser objeto de ninguna especie de ella. Lo atinente a las armas, sí; este otro caso, no. Está bien. Es una decisión que ya debatimos. Pero quiero que alguien me aclare cómo la disposición operará en la práctica, porque quedará en desuso al día siguiente.

Entonces, la gente se va a reír de la norma, ya que significará que la televisión, en una transmisión en vivo en horario de menores, no va a poder enfocar a alguien fumando, pues cometerá una infracción legal.

Eso es ridículo.

Distinto es determinar la prohibición de la publicidad, del incentivo del hábito, del estímulo al consumo de cigarrillos, de hacer una especie de alabanza...

La señora ALLENDE.— Una apología.

El señor ESPINA.— Esa es la palabra.

Sin embargo, otra cosa es que se diga que no puede aparecer una persona fumando, porque ello no es practicable. ¡Si lo peor es dictar leyes -lo hago presente sobre la base de los años que llevamos haciéndolo- que no se cumplen, porque nos desprestigiamos!

Y el otro punto es el relativo a que alguien señale “características favorables al consumo de tabaco”. Perfecto. Eso es más discutible, porque se parece a hacer publicidad.

Mas si a una persona le preguntan si fuma o no y la respuesta es “Me gusta un cigarrillo después del café”, ¡censurado!

¡Pero si eso no es aplicable! ¡Si la ley en proyecto tiene por objeto limitar los espacios donde se fuma, lo que se cumple plenamente, y evitar que a los niños se les incentive el hábito!

Uno está entre la espada y la pared, entonces, porque ya se rechazó lo de la Comisión de Constitución y queda una norma -aquí termino- con una regulación que espero que sea modificada en la Cámara de Diputados y la Comisión Mixta por una disposición que apunte al espíritu de la normativa en examen, que es el de que no se induzca a menores a la práctica que nos ocupa.

La redacción en debate no materializa ese propósito, sino que impone una exigencia imposible de cumplir. Y cuando los medios de comunicación señalen que los parlamentarios despachamos leyes con esa característica, nos encontraremos con que los argumentos van a ser muy sólidos.

No se trata de que uno quiera que los niños fumen. Es cuestión de dictar normas que se puedan aplicar. Este es el deber del legislador.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra al Senador señor Girardi; lue-



go, el Senador señor Zaldívar, y se abrirá la votación...

El señor LARRAÍN.— ¿Por qué no lo hace ahora, señor Presidente?

El señor GIRARDI.— El que nos ocupa es un aspecto técnico, lamentablemente,...

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Estamos votando?

El señor GIRARDI.— No.

Deploro que no se encuentre presente el señor Ministro de Salud y que su opinión no haya sido escuchada por los parlamentarios, pues fue clarísimo. Lo único inaceptable aquí es justamente lo que está ocurriendo. Hasta el titular de la Cartera trajo antecedentes en la materia: subrayó que el principal mecanismo a través del cual se hace publicidad indirecta es el de personas exitosas, reconocidas como líderes, que aparecen fumando. En todos los estudios científicos está demostrado -es algo que ya he expuesto, pero que también destaca el señor Ministro- que ello es lo que provoca más impacto en orden a que los niños fumen.

Los menores lo hacen, no por tener incorporado el hábito, sino por el modelo. Ninguno empieza siendo adicto al tabaco: se hace adicto. Pero primero copia y desarrolla una conducta mimética. Son unidades de transmisión cultural que han sido completamente estudiadas por las sociedades de pediatría a nivel mundial, en particular por la estadounidense, y por eso se ha contemplado una prohibición en todas partes del mundo.

Es más. La norma afecta solo a los programas que se transmiten en vivo.

Porque no se pretenderá que un niño vea a las cuatro de la tarde uno de ellos en que aparezcan personas fumando. Eso, evidentemente, es nocivo.

Ahora, en otros países, como Estados Unidos. y en Europa una película que ofrezca esa imagen se tiene que transmitir -y tratados internacionales así lo establecen- en horario de adultos, para proteger justamente a los menores.

Solo este Congreso, con los argumentos que he escuchado, está dispuesto a generar el instrumento que precisamente puede hacer a los niños víctimas de una publicidad engañosa. Hoy día, la publicidad más eficiente es la que muestra a un líder, a una persona feliz, a un deportista fumando. Y lo que vamos a estar permitiendo importará un inmenso beneficio para las tabacaleras, que podrán hacer en Chile lo que no les resulta posible en ninguna parte del mundo.

Ahora, concuerdo en que es mejor localizar la medida en el horario de niños. Porque el Honorable señor Zaldívar plantea extenderla -por mi parte, estaría contento con eso- a cualquier hora. A mí me interesa proteger a los menores. Espero que no se acepte, como no se admite en ninguna parte, que a las 4 o a las 5 de la tarde pueda aparecer una persona fumando en un programa en vivo.

Creo que vamos a llegar rápidamente a la norma internacional, aunque no será con este proyecto de ley. Producto de tratados internacionales, tendremos que modificar nuestra legislación de manera de establecer que los programas que no son en vivo y donde aparezca gente fumando se deberán transmitir en horarios para mayores de 18 años.

Pero ese no es el tema aquí.

Esta es una medida básica, de la esencia de la lucha contra el tabaquismo. Y quiero recordarles a los parlamentarios -porque parece que lo olvidan y que, sorprendentemente, se les confundió esto llegado el momento de votar- que Chile tiene, por lejos, la mayor prevalencia de consumo de tabaco del mundo en niños: ¡45 por ciento de los jóvenes que salen de cuarto medio fuman! Y los niños no aprendieron a fumar porque querían, porque se hicieron adictos, sino por modelación, por imitación. Ninguno era adicto al momento de empezar y lo fueron justamente porque el tabaco va asociado al éxito, a seguir imágenes exitosas.

Entonces, me parece que el Senado debiera ratificar esta medida tal como la propone la

Comisión de Salud. Soy partidario de que la prohibición quede reservada al horario de niños, no de que se amplíe al resto, porque creo que los adultos pueden discriminar mejor. Un niño no tiene ninguna posibilidad de discriminar y formarse un juicio correcto respecto de una publicidad engañosa, mentirosa, que es la más eficaz. Yo pienso que, por último, un adulto lo puede enfrentar adecuadamente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Informo a la Sala que he reiterado la solicitud de abrir la votación, pero no hay unanimidad para ello.

Le corresponde intervenir al Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, yo había pedido la palabra al comienzo. De cedérmela entonces, a lo mejor nos hubiéramos ahorrado mucho debate.

En primer término, yo pedí votación separada de la disposición que viene de la Comisión de Constitución y no de la de Salud. Y expliqué por qué: porque creía que el inciso tercero era contradictorio con lo que se disponía en los incisos primero y segundo.

Porque, en estos últimos se dice: “Se prohíbe la publicidad del tabaco y de elementos de las marcas relacionadas con dicho producto”.

“La prohibición indicada se extiende en los mismos términos y con los mismos efectos a la publicidad indirecta”, etcétera.

¿Por qué era contradictorio eso con el inciso tercero, que se rechazó? Porque, de acuerdo con él, en horarios de mayores se podía hacer publicidad, lo que contradecía el inciso primero.

El inciso tercero señalaba: “Del mismo modo, se prohíbe en programas transmitidos en vivo, por televisión o radio, en el horario permitido para menores, que se promueva el consumo de productos de tabaco o se señalen características favorables acerca de éstos”.

O sea, en el horario de mayores se podría hacer publicidad. Y toda la ley está hecha para que no haya publicidad al producto del tabaco.

Esa era la razón.

Pero si eso lo llevamos a la propuesta de la Comisión de Salud, por supuesto que yo no la sostengo. ¿Por qué? Porque se produce la confusión que señalaba el Senador Espina. Yo creo que la redacción no está bien lograda.

En primer lugar, por radio no hay programas “en vivo”, en el sentido de que la gente esté mirando. Aquí se dijo que esta disposición tenía por objeto que los niños no miraran a una persona fumando. Bueno, mal se puede mirar a quien está hablando por radio. Ello se refiere fundamentalmente a programas de televisión o a la exhibición de una película, etcétera. Pero no a la radio.

Por lo tanto, tampoco habría propuesto suprimir aquí la frase “en el horario permitido para menores”, porque no es ese el problema.

A mí lo que me preocupaba era que se aprobara lo de la Comisión de Constitución, porque ahí sí que se produciría un efecto muy negativo: se permitiría -y quedaba en claro- la posibilidad de hacer publicidad, en programas para mayores, del tabaco y del cigarrillo. Pero eso se rechazó.

En consecuencia, yo no mantengo mi petición para este inciso. Pero insisto en que, por la forma como se halla redactado, se presta a confusiones y no va a llevar realmente al objetivo que se persigue y que yo entiendo: que no haya promoción del hecho de fumar entre los menores.

Señor Presidente, retiro mi solicitud en ese sentido.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Senador señor Zaldívar, ¿retira la petición de votación separada en el inciso tercero?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Sí, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Queda retirada la solicitud.

Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, a mí lo que me sorprende en primer lugar es algo

casi de procedimiento: este fue un tema ampliamente discutido, y se dieron argumentos de todo tipo. Me acuerdo de los que entregó el Senador Orpis, que le hicieron mucho sentido a numerosa gente, respecto de que lo más importante era que no hubiera personas fumando que sirvieran de modelo para los niños en programas en vivo. Y ponía el ejemplo del matinal: imagínense a Tonka Tomicic fumando en ese programa, cuando muchos niños sienten admiración por ella. Evidentemente, esa sería la mejor estrategia para que los menores comenzaran con esta adicción. En fin, eso se discutió mucho y, en último término, se rechazó la propuesta de la Comisión de Constitución. Faltó la votación a que se hizo referencia, no más.

Entonces, uno no deja de sorprenderse de que aparezcan nuevos argumentos y empeemos con las mismas discusiones circulares en todas las iniciativas.

Ayer me invitaron al lanzamiento del proyecto de ley que crea el Sistema Elige Vivir Sano. Y, justamente, siguiendo la línea de lo que ahí se planteaba, lo importante es cambiar los hábitos de vida, porque tenemos un gran número de enfermedades crónicas no transmisibles, tenemos un perfil epidemiológico de país desarrollado -obesidad, hipertensión, diabetes, muertes por enfermedades cardiovasculares-, y el tabaco es uno de los factores más importantes de aquello.

Y la verdad es que quiero hacer una aclaración. Cuando uno habla de “programas en vivo”, pueden ser “en vivo y en directo” o “en vivo”. No nos estamos refiriendo, para responder al Senador Letelier, a una creación artística, a una producción cinematográfica. De hecho, cuando el Senador Girardi hace mención a que hay acuerdos entre países para que no se transmitan en horarios para menores películas donde haya personas fumando, no es que se censure, sino que se regula. Se establece que es un elemento que constituye una causal para que esa película sea clasificada para mayores de edad. No se censura. Se puede ver, pero por

mayores de 18 años, porque se quiere proteger a los niños. Pero, en programas en vivo, en todas partes se está prohibiendo fumar, en cualquier horario.

Y si ustedes leen bien, aquí se dice: “o señalando características favorables al consumo de tabaco”. Esa es la parte que se refiere a la radio. La televisión está incluida en la expresión “en vivo”. El “señalando características” es lo que uno hace en la radio cuando habla y llega por la audición a la gente. Evidentemente, no es lo mismo que en la televisión, donde se habla en vivo. Ahí está claramente establecido.

Por tanto, llamo a votar a favor del inciso, porque es una pieza clave en la prevención del consumo del tabaco. Por lo demás, Chile ratificó el Convenio Marco para el Control del Tabaco y esta es una política que apoya el Ministro de Salud, que se fue. Y quiero decir por qué se fue. Siempre uno critica cuando el Ministro no se haya presente, pero en este caso, se fue, y muy molesto, porque una vez más estaban poniendo esta materia en el cuarto lugar. Porque, efectivamente, a la gente le llama la atención que este proyecto lo discutimos y no lo votamos, lo discutimos y no lo votamos, lo discutimos y no lo votamos.

Por eso, tratemos de despacharlo hoy día rápidamente, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En todo caso, el Ministro no informó las razones de su retiro.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor ORPIS.— ¡Abra la votación, señor Presidente!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Sí, señor Presidente!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— No hay consenso para ello.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, no tengo problema en que se abra la votación.

Sé que este debate se ha realizado durante varias sesiones en el Senado...

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Ruego a los señores Senadores no sostener

discusiones y permitir que el Senador señor Pizarro inicie su intervención.

El señor PIZARRO.— Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que yo por lo menos quise dejar constancia de por qué me opuse en la Comisión de Salud cuando se planteó este inciso. Y la razón que di es que a mi juicio “El ideal es enemigo de lo bueno”. Nosotros cumplimos con todas las normas internacionales al aplicar el artículo 3°, que dice, con toda claridad y de manera categórica, que “Se prohíbe la publicidad del tabaco y de elementos de las marcas relacionadas con dicho producto”. Y en el inciso segundo se establece todo lo que tiene que ver con la publicidad indirecta, que también nos tiene que preocupar.

¿Por qué digo que lo ideal es enemigo de lo bueno? Porque pasamos a situaciones absurdas, como las descritas acá. Y, francamente, aunque me señalen mucho argumento talibán o fundamentalista, les quiero decir que en algunos países se prohíbe el consumo de alcohol y, sin embargo, la gente bebe igual. A veces, cuando uno prohíbe genera más condiciones para que se ingieran elementos indeseables para la salud, sobre todo de los niños. Eso es lo que pasa.

La Ley Seca en Estados Unidos es el ejemplo más claro. Y cuando uno le prohíbe el cigarrillo a un hijo, parece que este fuma con mayor gusto. No sé por qué, pero la vida es así: no siempre se puede obligar a que las personas actúen como uno quiere, o imponer una dictadura a tal nivel, en todo orden de cosas, que se obligue a la gente a hacer cosas en contra de su naturaleza.

Me alegra que el Senador Zaldívar haya retirado su solicitud de votación separada; porque, de no hacerlo, habríamos quedado en el peor de los mundos. Ni siquiera en una transmisión en vivo en televisión o en radio se permitiría que apareciera una persona fumando, a cualquier hora. Eso es censura total y absoluta. ¡Es censura total y absoluta!

Yo entiendo que las políticas programáticas, las posturas de los directores, deben evitar, lógicamente, caer en situaciones en que se haga apología de sustancias o elementos perniciosos para la salud de los seres humanos. Pero uno no puede ir contra la realidad, ni puede sancionar a los medios porque en determinadas circunstancias la gente haga uso del derecho a escoger si quiere fumar o no.

Yo no fumo. Lo he dicho veinte mil veces. Nunca he fumado cigarrillos, por si acaso a alguien le interesa.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Y marihuana?

El señor PIZARRO.— Eso tampoco.

De verdad, creo que estamos cayendo en una situación imposible de cumplir, y lo peor que podemos hacer es dejar en ridículo lo que se exige.

Un programa que se transmite en vivo va en directo. Se lo digo al Senador Rossi, quién recién salió de la Sala. Cuando se transmite en vivo se muestra algo en el instante en que se produce. Puede ser un evento de cualquier tipo: un reportaje, una noticia urgente que da cuenta de un incendio o de un accidente. Entonces, es posible que llegue un camarógrafo para transmitir en vivo, en directo, y haya alguien fumando. Y ese camarógrafo, por transmitir lo que sucede en ese preciso momento, va a ser sancionado, aunque no haya ni siquiera promoción ni publicidad: ¡Nada! Incluso, frente a un hecho fortuito podría aparecer cualquier elemento que tuviera que ver con el cigarrillo, y también podría ser sancionado. Y en el caso de la radio, la situación es francamente ridícula.

Lo único que digo es que si se conserva este texto lo voy a votar en contra para mantener el criterio de la Comisión, porque no se ha corregido nada. A mí me parecía mucho más razonable el texto final, que figura en la sexta columna del comparado, pero me dicen que se rechazó. Y lo lamento, porque ahí, claramente, la prohibición quedaba reducida a que no se

podiera hacer propaganda, a que no se pudiera promover el consumo de productos de tabaco. Pero, bueno, veo que lo ideal es enemigo de lo bueno.

Por lo tanto, señor Presidente, dejo consignado mi voto en contra del inciso.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Quiero recordarles a Sus Señorías que estamos viendo la modificación aprobada por la Comisión de Salud al inciso tercero del artículo 3°.

Ese es el texto en debate.

El señor CANTERO.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor ESPINA.— Sí, ¡ábrala!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

No lo hay.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ESPINA.— ¿Quién no dio la unanimidad?

¡Queda un solo artículo!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— El Senador señor Mariano Ruiz-Esquide me señaló que abrir la votación significará que algunos señores Senadores se retiren de la Sala en un debate tan importante como este.

Hay Comisiones citadas para las 19, y vamos a pedir la autorización de la Sala para que puedan funcionar.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, como Comité de la Democracia Cristiana solicito que se vote la clausura del debate.

El señor ROSSI.— Se pidió clausurar el debate, señor Presidente.

El señor WALKER (don Patricio).— ¡Clause el debate!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Hecha tal solicitud habrá que someterla a votación.

Son las 18:49.

Quedan cuatro Senadores inscritos para intervenir y, luego, procederemos a realizar la votación.

El señor ESPINA.— Senador Ruiz-Esquide,

por favor, votemos.

El señor LARRAÍN.— Solo hay que votar dos artículos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, primero que todo, tengo una sensación extraña.

No sé cuánto tiempo llevamos tratando este proyecto, y cada vez que hay una discusión que parece resuelta, surgen nuevas argumentaciones. Yo cada día creo más en la gran imaginación de nosotros, los Senadores, para sacar argumentos del bolsillo.

Segundo, me he opuesto a que se abra la votación porque todos sabemos que, una vez abierta, la mayoría de los señores Senadores se van a Comisiones o tienen otra cosa que hacer.

El señor ESPINA.— ¡Pero se va a despachar el proyecto!

El señor BIANCHI.— Así es: se despacha ahora.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, déjeme terminar.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— No va a ser como expresan Sus Señorías. Y por eso me opongo.

Ahora, si nuestro Comité dice: “Mire, clausuremos el debate”, *okay*. Pero yo quiero que esta discusión termine de una vez por todas. Mucha gente habla aquí de que estamos haciendo el ridículo.

El señor PROKURICA.— ¿Y si no votamos...?

El señor RUIZ-ESQUIDE.— El ridículo lo hacemos ante todo el mundo. Somos el único Parlamento que lleva meses discutiendo esta materia, y la gente se pregunta por qué.

La señora ALLENDE.— Votemos.

Es lo mejor.

El señor LARRAÍN.— Conforme.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Quiero señalar que quedan dos inscritos. El Senador señor Rossi ya hizo uso de la palabra.

El Senador señor Pizarro ha solicitado votar la clausura del debate.

La señora RINCÓN.— Votemos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En votación la clausura del debate.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo con que se clausure el debate para esta disposición en particular, deben votar que sí.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la clausura del debate de la modificación de la Comisión de Salud al inciso tercero del artículo 3° (24 votos a favor, 2 en contra y 2 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Lagos, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la negativa** los señores Coloma y Navarro.

**No votaron, por estar pareados,** los señores Tuma y Walker (don Ignacio).

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde poner en votación la proposición de la Comisión de Salud al inciso tercero del artículo 3°, que va desde la frase “Del mismo modo” hasta la oración “favorables al consumo de tabaco”.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En votación.

Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Senador señor Orpis.

—**(Durante la votación).**

El señor ORPIS.— Señor Presidente, seré muy breve.

Tal como lo señalé durante la discusión en la sesión anterior, voy a votar favorablemente este inciso propuesto por la Comisión de Salud, porque creo que el efecto imitativo produce cada vez mayores niveles de influencia en los menores. Y esto no solamente se da en el caso del tabaco, sino también en una serie de otras materias.

Pienso que no es bueno que en horario permitido para menores, particularmente en programas en vivo, lo anterior afecte a los menores.

Eso, señor Presidente, es plenamente congruente con las cifras que se han entregado en la Sala. Si Chile es de los países que registran los índices más altos de tabaquismo en el mundo, y este fenómeno afecta más a los menores, resulta contraproducente permitir que en programas transmitidos en vivo, en horarios para menores, precisamente quienes ejercen influencias, que se constituyen en líderes, sean los que al final terminen indirectamente promoviendo el consumo de tabaco en los menores, que es lo que se quiere evitar.

Por eso, voto favorablemente este inciso.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra al Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en lo personal, me parecía perfectamente razonable, lógico y claro el texto planteado por la Comisión de Constitución para resolver este asunto, sobre todo comparado con lo que hoy estamos votando.

¿Cuál es la idea de fondo? Porque el legislador siempre debe establecer un mandato que sea preciso y aplicable. Lo que más daña a un país es cuando la ley no es clara o incumplible, ya que con ello se producen o los desvíos, o los resquicios o las lógicas de Catón, que andan buscando todo tipo de delinquentes donde muchas veces no los hay.

Lo dijo el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, quien va a votar distinto, en cuanto a que en programas transmitidos en vivo no se promueva, en horario de menores,

el consumo de productos de tabaco o se señalen características favorables acerca de estos.

A mi juicio, esa es una norma súperclara, precisa. Uno puede decir que eso es realizable, porque manifiestamente exige una intencionalidad, una lógica, una forma de plantear las cosas de tal modo que en el televidente -para mí es un misterio cómo podemos controlar lo relativo a la radio- quede claro cuál es la conducta que se quiere fomentar.

Pero, al incorporar la idea de “aparición de personas fumando” no tiene que ver con que lo esté haciendo en el ánimo de destacar alguna característica favorable. No, es un hecho que puede darse absolutamente al margen de la búsqueda de una conducta propositiva.

Con lo que se plantea ni siquiera eso se puede mostrar. O sea, si en un programa matinal se informa sobre un accidente y aparece fumando un vecino que puede dar su testimonio, yo no sé qué hará el camarógrafo para no caer en un ilícito.

Eso nos puede llevar a que el día de mañana -sé que estas cosas van en alza- se prohíba que cualquier persona pueda mostrarse en cámara si ha bebido un gramo de alcohol.

Entonces, no sé cómo funcionará esta sociedad nueva a la que nos están invitando. Al final, son solo prohibiciones, una tras otra; no hay estímulo a conductas positivas. ¡Este es el Congreso más prohibitivo que yo he visto desde hace mucho tiempo!

Lo más grave es que, a propósito de iniciativas legales que sí pueden ir en un buen sentido, se prefiere generar de tal manera la amplitud de la prohibición que se transforma en una persecución. Y volvemos atrás 100 años, propio de otro sistema, cuando prevalecía la lógica de las prohibiciones totales.

Entonces, no creo en el gran hermano que campea en nuestro país y en este Parlamento como pocas veces. Confío un poco más en el sentido común, en la buena fe, en la labor educativa, en normas que, al ser vulneradas, se sanciona; pero no en este tipo de conductas al

aire, donde habrá que tener censores profesionales. El Consejo Nacional de Televisión deberá buscar controladores para ver si se pudo filtrar alguien que haya estado fumando. Y eso no tiene nada que ver con el objetivo final de la norma que se busca: una legislación distinta para generar ambientes libres de humo de tabaco.

Señor Presidente, terminamos en que, en vez de una legislación que busca ambientes libres de humo de tabaco, estamos estableciendo una censura cuando alguien -lo que puede no tener nada que ver con el humo- aparezca fumando en programas de televisión transmitidos en vivo.

Yo no fumo; no tengo idea de cuál será la sensación que provoca el hacerlo. Pero defendiendo algunas libertades mínimas y, en este caso, no la libertad de expresión, sino la de transmisión de imagen.

Al exagerar estamos cometiendo errores, los que van generando confusión y desvirtuando lo importante en pro de lo accidental.

Pedí el uso de la palabra para ver si podíamos insistir en el texto aprobado por la Comisión de Constitución; pero ello no fue posible.

En tales circunstancias -no juzgo las intenciones-, me parece que estamos estableciendo una muy mala norma.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, el artículo 3º, en su inciso primero, prohíbe absolutamente toda publicidad; en su inciso segundo, para más remate, se aclara que se prohíbe también la publicidad indirecta realizada a través de medios de comunicación masivo. Es decir, estamos vedando todas las formas posibles de propagar, difundir, promover el consumo del tabaco o las marcas de productos hechos de tabaco.

En el tercer inciso, tenía sentido el evitar que en programas en vivo se promoviera el consumo de tabaco o se hablara favorable-

mente sobre las características de este. Fue lo que aprobó la Comisión de Constitución. ¿Por qué? Porque lo que hace la norma propuesta por la de Salud, con muy buenos antecedentes, buen espíritu e iniciativa, es censurar la producción en vivo hecha por radio o televisión.

Yo no me presto para ese tipo de censura. Me parece altamente inconveniente abrir con ello aunque sea una ventana. De nuevo, aquí se puede aplicar que el fin no justifica los medios.

Me parece que debemos tener claridad en esta materia. Podemos escoger el camino señalado por la Comisión de Constitución para evitar esta situación. No se quiere hacerlo.

Entonces, me basta con los incisos primero y segundo del artículo 3° propuesto. Pero el tercero lo voto que no.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, lo que estoy mostrando a los señores Senadores me fue entregado por el Ministerio de Salud. Es el *placement* o emplazamiento: en un canal de televisión, se hizo un programa en donde niñas tenían que disfrazarse de mujeres adultas. Fue financiado por una tabacalera. Aparece una de ellas con chaqueta de cuero, con un peinado moderno impropio de su edad y fumando un cigarrillo (falso, por supuesto).

Eso es lo que queremos evitar, que no es tan terrible, pues no estamos censurando ni prohibiendo nada.

Aquí se habla de censura, en circunstancias de que queremos una norma que regule los contenidos de la televisión, como se hace -según me comentó el Senador señor Gómez- cuando alguien dice un garabato en la televisión, en que se coloca un pitito; o cuando aparece una mujer desnuda en horario para menores, en que le cubren ciertas zonas anatómicas de su cuerpo. Ignoro por qué razón, porque el cuerpo es mucho más sano que aparezca una persona fumando.

Ese es el sentido, señor Presidente. Lo señalaron muy bien algunos parlamentarios. No

queremos prohibir, sino que los niños no consuman tabaco. La principal forma en que empiecen la adicción es a través de los modelos. Y las tabacaleras lo saben muy bien, e invierten mucha plata en ello.

Con la comida chatarra ocurre exactamente lo mismo, con los ganchos, la publicidad; se aprovecha la vulnerabilidad del niño, el cual se halla permanentemente en riesgo. Porque no tiene la madurez suficiente para tomar decisiones. A un adulto no le digo lo que debe hacer. Este puede actuar como quiera. De hecho, en horario para adultos puede aparecer una persona fumando, a las 3 de la mañana. Pero no en programas destinados a menores.

Eso es lo que queremos votar favorablemente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, tengo la sensación de que estamos repitiendo lo que discutimos la semana pasada con respecto a esta materia. Pero a mí me encanta repetirme; además, con ello hago feliz al Senador Hernán Larraín, quien dice que los argumentos son circulares y que se evalúan a sí mismo.

El señor LARRAÍN.— ¡Así es!

El señor LAGOS.— Es lo que me pasó cuando lo escuché hoy: ¡volvemos a lo mismo! Lo que sucede es que tenemos una diferencia profunda con Su Señoría.

Hablándolo bien tranquilamente, una cosa es el *placement*, que corresponde a una definición, y otra la aparición del Senador Lagos Weber o del Senador Coloma fumando en horario de menores en un programa televisivo en vivo. Porque nosotros producimos un impacto tan profundo en la ciudadanía que si nos ven haciéndolo generamos rápidamente algo.

Llama la atención que figuras conocidas y públicas -otra cosa es que sean positivas las imágenes-, al aparecer fumando en un programa en vivo en televisión, produce un efecto. Y podemos hablar también de personas, tal vez, no tan influyentes, como deportistas destaca-



dos, gente de los medios de comunicación o vinculada al cine, al teatro o a labores escénicas o de dirección.

En consecuencia, tiene un efecto. Y eso se persigue.

Alguien dijo que uno se pierde en esta conversación. Es en horario de menores. En programas de diez de la noche, pueden aparecer personas tomándose un pisco *sour* -como vimos ayer a la geisha; no sé si la habrán visto y si la respuesta es negativa, los invito a hacerlo, a propósito de tantas preocupaciones que tenemos- y eventualmente fumando. Y eso no se halla censurado, sino permitido por el presente proyecto de ley.

En consecuencia, miraría el problema con ojos más abiertos. Lo que se persigue es que no lo hagan aquellas personas que pueden influenciar a los menores.

Eso es todo. No tiene más vueltas.

De la misma forma en que hay un criterio por el cual, a veces, algunos desnudos o ciertas imágenes están prohibidos para menores, porque se entiende que estos no poseen un criterio bien desarrollado o formado, como tampoco la capacidad para tomar decisiones.

Por ende, eso persigue, también, el proyecto.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra al Senador señor Zaldívar para fundamentar el voto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, si bien estoy pareado y no voy a poder pronunciarme sobre el artículo, quiero expresar lo siguiente para evitar un posible resultado de la votación en desarrollo.

A mi modo de ver -en eso coincido con el Senador Hernán Larraín- el artículo 3º en sus incisos primero y segundo prohíbe todo tipo de publicidad, directa o indirecta. Incluso la que señalaba el Senador Rossi, porque dice “realizada por medio de emplazamiento”, que equivale en castellano a *placement*.

O sea, se encuentra en el inciso segundo la situación señalada por dicho señor Senador.

Entonces, tal vez se cometa un error. Porque, al tratar de ir más allá y de hacer más detallado todavía lo que se cree que es “emplazamiento”, nos quedaremos sin la norma del inciso que estamos discutiendo. Si no se aprobara, podría entenderse que se puede hacer el emplazamiento del inciso tercero, según la historia misma de la discusión de la ley.

Yo era partidario de suprimir en la redacción propuesta por la Comisión de Constitución la frase “en el horario permitido para menores”, porque pensaba que con ella se podía permitir la publicidad, según lo propuesto en la última parte.

En consecuencia, si se llegara a rechazar el inciso de que se trata, hay que dejar en claro que el artículo 3º, en sus incisos primero y segundo, prohíbe todo tipo de publicidad para promover el consumo de cigarrillos, sea directa o indirectamente, incluyendo el emplazamiento, lo que resulta indudable para el Senador que habla, dada la forma en que se está aprobando la ley.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra al Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, en ocasiones he dicho a algunos de mis Honorables colegas bastante más apasionados en temas como el que nos ocupa, que son un poco chiitas. Y lo manifiesto no porque tenga alguna simpatía por el tabaquismo. Yo fui fumador; dejé de serlo. Vi cómo mi suegro, que lo era, murió de enfisema pulmonar después de una agonía dramática.

A mí nadie me va a convencer de que el tabaquismo es bueno.

Quizá uno de mis dolores personales -me atrevo a admitirlo acá- es tener tres hijos que fuman. Y ello me duele en el alma. Por lo mismo, abrigo la convicción de que iniciativas legales que permitan prohibir la publicidad y garantizar las áreas libres de humo de tabaco no solo son loables y necesarias, sino también adecuadas, al impedir que se incentive el consumo o la apología del tabaco.

Planteo lo anterior como principio.

También creo profundamente en la libertad. Lo que defiendo aquí y en la punta del cerro es la libertad de las personas, en particular de los mayores de edad, quienes pueden hacer lo que quieran con sus vidas.

Si la gente desea la eutanasia, no me opongo. Porque creo en la libertad.

Si dos personas del mismo sexo desean suscribir un contrato para administrar sus bienes y auxiliarse mutuamente, con las formalidades del Registro Civil, las voy a respaldar. Porque creo en la libertad.

Si los individuos mayores de edad disponen de opciones en sus vidas, mi único criterio es que no pueden atentar contra los derechos de los demás. Porque soy de aquellos que vienen de una matriz de pensamiento liberal, donde los derechos de uno terminan donde comienzan los del otro.

Señor Presidente, en la materia en análisis, la redacción es mi cuestionamiento, mi inquietud. Considero que el texto se halla mal expresado.

No quiero que se fume en programas en vivo. No quiero que se haga apología al consumo del tabaco. No quiero que esto se realice ni en los horarios de niños en la televisión ni a través de otros medios. Aquí se habla únicamente de televisión y de radio. A mi entender, eso constituye una limitante. Responde a una visión inadecuada, parcial, de las comunicaciones actuales. Si lo veo a través del iPad, ¿está permitido o no? ¿Es televisión, transmisión de datos, o qué?

El texto se encuentra muy mal expresado.

Por eso quiero, primero, llamar la atención a mis colegas que han promovido el debate, con el cual estoy de acuerdo, en el sentido de que sean un poco críticos, para que dejemos la ley lo mejor posible. Porque la invitación que nos están haciendo es votar a favor un texto mal hecho, en la esperanza de que se mejore después.

El señor WALKER (don Ignacio).— Que

vuelva a la Comisión, entonces.

El señor LETELIER.— Sería mejor que reconocieran que se halla pésimamente redactado, y no que se encuentra bien concebido. No lo está. Hubiese preferido que nos quedáramos con el texto que aparece en la quinta columna del boletín comparado.

En todo caso, no voy a votar en contra de la norma de la Comisión de Salud. La voy a respaldar, como una señal de que debemos caminar en esa dirección. Porque confío en que la Cámara de Diputados lo corrija. ¡Es lamentable, eso sí! Porque si nos hubiésemos dado diez minutos más, lo arreglaríamos aquí.

Y quienes creen que algunos están comprometidos con otros intereses están equivocados. ¡Hasta cuándo nos denostamos entre nosotros!

¡Hagamos las cosas bien!

Señor Presidente, insisto en que el texto propuesto se halla mal redactado. Y espero que la Cámara de Diputados lo resuelva, para que no se fomente el tabaquismo en la juventud del país.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, me opuse a que abriéramos la votación y, al final, se aprobó la clausura del debate. Hubiese querido que nos pronunciáramos sin mayor discusión, porque estimo que hemos intervenido lo suficiente.

Respecto a lo señalado en las dos últimas intervenciones, debo manifestar, primero, que debemos saber que lo que estamos haciendo —una vez más— es evitar el efecto demostración. Esa es la esencia del proyecto.

Segundo: ¡a nadie se le prohíbe fumar!

Tercero, estamos respetando el derecho de los no fumadores. Porque sabemos hasta la saciedad que el que fuma pasivamente adquiere las mismas debilidades del que lo hace activamente. Una persona parada al lado de una señora o un caballero que fuman inhala tanto humo como ellos.

Cuarto, reconozco que este tema ha apasionado más allá de lo que yo pensaba, honestamente. Y no es que estime que a alguien se le compre su conciencia. No.

A raíz de las últimas expresiones que he escuchado en la Sala -lamento que su autor no esté presente-, es cierto: se teme que algo esté mal hecho. Pero también debemos tener cuidado con esta especie de inmovilismo en el que nos queremos sumir diciendo: “Nada está bien”, “En esta ley no hay nada perfectamente bueno”. Y se entregan los ejemplos más extremos para justificar el rechazo a la iniciativa.

¡Por favor! Tengamos también cierto equilibrio en eso.

Entiendo lo que plantea el Senador que me precedió en el uso de la palabra. Pero aquí no hay chiiitas. Nuestro Parlamento lleva años tratando la materia que nos ocupa. Los únicos chiiitas son aquellos que se empecinan en darle a normativa una connotación que no posee. Entonces nos hacen aparecer como si fuéramos unos ridículos que llevamos adelante votaciones que no convienen.

Yo difiero del Senador que me antecedió en el uso de la palabra en lo relativo a la libertad. Yo también creo en ella. Absolutamente. Pero de igual forma creo en el bien común. La libertad “a tajo abierto” -por decirlo de alguna manera-, sin que haya ninguna cortapisa, es el viejo concepto liberal decimonónico. Yo creo en la libertad de las personas. No creo en la dictadura de nadie. Pero tampoco puedo pensar que a alguien, aunque sea mayor de edad, le esté permitido hacer lo que quiera. El mismo colega agregó una frase que es la clave del punto: “sin que se dañe a nadie”. Eso es lo que estamos haciendo. Podrá estar mal redactado.

Cómo es posible que se nos impute que hemos hecho mal una ley si el comparado lleva seis columnas: Comisión de Salud, Comisión de Hacienda, Comisión de Constitución; creo que la revisó hasta la de Agricultura. ¿Cómo vamos a ser tan torpes, todos? En este proyecto más o menos el 70, 80 por ciento del Senado

dio su opinión en las Comisiones.

También debemos tener cuidado con esto de que no podemos movernos en ningún sentido. Porque si eso le pasara en un instante determinado, por ejemplo, a un animal, este se moriría de hambre.

Lo que hemos hecho se encuentra dentro de las normas internacionales. Y créannos, porque hemos trabajado mucho en este tema.

Ahora, si hay algún resquicio que los señores Senadores consideren que se puede mejorar, yo, a pesar de todo lo que he sostenido, estoy dispuesto a que se forme una “comisión de hombres y mujeres inteligentes” en el Senado, que se dé diez minutos, una hora, cinco horas, lo que quiera, para llegar a un texto que haga pedazo todo. ¡Háganlo! Pero con el compromiso...

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Muchas gracias.

Pero con el compromiso de que despachemos la iniciativa esta semana, o mañana.

La señora ALLENDE.— ¡Ahora!

El señor WALKER (don Patricio).— ¡Hoy día!

El señor LARRAÍN.— ¡Aquí y ahora!

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Estoy de acuerdo con eso, Honorables colegas. Pero estoy haciendo un esfuerzo por conceder todo lo posible hasta que algunos Senadores comprendan que esta no es una ley ni ridícula ni imposible de aplicar. ¡Por favor! ¡Si los inteligentes están en todos estos bancos, no solo en algunos!

Gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Para un asunto de reglamento, tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, he estado esperando.

La Comisión de Educación está citada para las 19. A las 19:30 fracasaría la sesión. Por tanto, solicito que se recabe la autorización de la Sala para abrir esa sesión, a la espera de que se cierre el Orden del Día.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo en tal sentido?

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor CANTERO.— Gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi, último inscrito.

El señor ESPINA.— Quedan diez minutos. ¡Se va a perder!

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, hay argumentos que no se pueden dejar pasar.

Cuando se hace referencia a la libertad de los niños, yo les pregunto de qué libertad se habla. ¿Qué libertad tiene un niño de seis, de cinco años para discriminar cuando aparece una persona fumando en directo? ¡Ninguna! ¡Es la libertad de tener que aceptar a los pedófilos del siglo XXI! ¡Los pedófilos del siglo XXI son quienes hacen publicidad engañosa para los niños! ¡A ellos debiéramos perseguir, que abusan de la credulidad de los niños, de su incapacidad para discriminar cuándo hay publicidad!

Entonces, cuando hablamos de niños, no me parece adecuado el debate en orden a que aquí estamos violando una libertad que les pertenece. ¡La libertad que debemos ejercer es justamente aquella que permita que los niños estén libres de abusos, de mentiras, de pedófilos que usan una publicidad engañosa sabiendo que los menores no pueden discriminar!

Son tristes las cifras que nos entregó -espero que a todos los Senadores- el Ministerio de Salud por medio de cartillas. En ellas se indica: “Chile, triste récord, el país de mayor tabaquismo en el planeta”, “Chile es el peor de América”, “En Chile 28 por ciento de las

mujeres embarazadas fuma”. También allí se señala que en nuestro país el 47 por ciento de los jóvenes fuma en cuarto medio, y que el 25 por ciento de los niños lo hace en octavo básico. ¿Saben qué significa eso? ¿Saben qué edad tienen los niños en ese curso? Uno de mis hijos está en ese nivel. Son niños de 13 años. Es decir, el 25 por ciento de los niños fuma a los 13 años. ¿Creen que ellos consumen cigarrillos porque son adictos? ¿Por qué fuman los niños a esa edad? Porque ven a adultos haciéndolo. ¿Dónde, si no hay publicidad? En la televisión. Y eso es lo que no podemos aceptar.

Por lo tanto, hay que aclarar de qué libertad estamos hablando.

Para mí la libertad es proteger a los niños de estos abusos indecentes, pedófilos. Eso debemos hacer: defender un bien común. Y en ese sentido tenemos que votar.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor ESPINA.— ¡Pareciera que no quieren que se vote!

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, solo quiero decir que comparto totalmente los argumentos del Senador Girardi y por eso voy a votar a favor de la norma.

Ojalá que esos mismos argumentos se utilicen cuando nuevamente algunos pretendan legalizar el aborto en Chile.

El señor LAGOS.— ¿Y qué tiene que ver eso?

El señor WALKER (don Patricio).— Tiene que ver. ¿Quién defiende a los niños?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— No hay más inscritos para intervenir.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión de Salud recaída en el inciso tercero del artículo 3° (20 votos a favor, 6 en contra, 2 abstenciones y 3 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide y Walker (don Patricio).

**Votaron por la negativa** la señora Von Baer y los señores Coloma, Kuschel, Larraín (don Hernán), Pérez Varela y Pizarro.

**Se abstuvieron** los señores Espina y Prokurica.

**No votaron, por estar pareados,** los señores Tuma, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, en cuanto al inciso final del artículo 3º, en la página 8 del comparado aparecen, en la tercera columna, el texto propuesto por la Comisión de Salud, y en la quinta, el de la Constitución, que lo modifica.

Tal como se hizo anteriormente, correspondería poner en votación la modificación planteada por la Comisión de Constitución, que sustituye el inciso final del artículo 3º despachado por la de Salud. Y si el resultado fuere negativo, habría que pronunciarse respecto de este último.

Por consiguiente, a juicio de la Secretaría, cabría poner en votación primero el texto recomendado por la Comisión de Constitución.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Hago presente a los señores Senadores que son las 19:25. El Orden del Día termina a las 20 y existe el ánimo de despachar este proyecto, por lo que se regulará el uso de la palabra de acuerdo al tiempo disponible.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

—**Así se acuerda.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Quedan dos normas más para votar aparte de

la que nos ocupa.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se vota el inciso final propuesto por la Comisión de Constitución.

Quienes estén a favor de tal proposición deben votar “sí”; quienes estén en contra, “no”.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se acaba de dar la unanimidad para que la Comisión de Educación pueda constituirse, por lo que le pido al señor Secretario que les avise a sus integrantes que deben regresar a votar.

Se procederá a tocar los timbres.

Mientras tanto, pueden intervenir quienes deseen fundamentar su voto.

Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, aquí ocurre lo mismo que con la norma anterior que discutimos y votamos.

En la quinta columna del comparado figura el texto propuesto por la Comisión de Constitución, reiterado al final, por haber sido aquella la última que analizó el proyecto. Y en la tercera columna figura el texto despachado por la Comisión de Salud.

En realidad, lo único que se pretende es que se den facilidades para que se pueda fiscalizar el cumplimiento de la ley. Hoy día, la que tenemos es letra muerta. Y voy a poner el siguiente ejemplo. En todo este tiempo -desde el 2005 hasta casi el 2013, ocho años- solo ha habido una sanción por contravención a la ley antitabaco. Por lo tanto, la ley no ha cumplido su objetivo, justamente por las dificultades para su fiscalización.

Si nosotros decimos que la publicidad, tanto directa como indirecta, está prohibida, al igual que el emplazamiento -como aquí se tradujo “placement”-, tenemos que entregar herramientas para fiscalizar. Por eso la propuesta acogida por la Comisión de Salud señala que las compañías tabacaleras deberán informar de manera transparente los gastos destinados a promoción y cabildeo; quiénes son los des-

tinarios de los recursos que entregan; cuáles son sus alianzas estratégicas. Es pura información que debe ser conocida por la comunidad. Estamos en tiempos de transparencia. Al sector público se le exige máxima claridad y, por supuesto, en temas que tienen que ver con lo público y que afectan al sector privado debe hacerse lo mismo.

De ahí que no es ni expropiatorio, ni inconstitucional, ni atropella el derecho de propiedad de nadie el que se exija transparencia en ese sentido y se le entreguen herramientas de fiscalización a la autoridad sanitaria para que la ley se pueda cumplir.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, la redacción que propone la Comisión de Constitución se funda en la inquietud recogida a propósito del análisis de constitucionalidad que ella llevó a cabo, materia que consultamos con algunos especialistas, en particular con el académico Patricio Zapata, y en la cual se tuvo presente también la opinión de la profesora Ángela Vivanco.

Entendemos la preocupación de la Comisión de Salud, pero su propuesta, por la forma en que está redactada, entra en un grado de especificidad que puede interpretarse como discriminatorio respecto de las exigencias que se hacen a otras empresas en general, porque se pide un nivel de detalle que va más allá de lo que justifica la naturaleza de la actuación de una compañía tabacalera, que por ley y -ya lo hemos dicho- de manera constitucional tiene prohibida toda forma de publicidad directa e indirecta.

Al final, la Comisión acogió la redacción sugerida por el profesor Zapata, por considerar que logra el objetivo procurado por ella, pero sin incurrir en un tipo de exigencia que podría ser discriminatorio frente a empresas de otras ramas de la actividad económica. Se evita, así, un vicio de inconstitucionalidad y, al

mismo tiempo, se mantiene el requerimiento de entregar cierta información, lo que impide, precisamente, la burla de la prohibición de la publicidad del tabaco a través de otras vías.

En consecuencia, solicito acoger la norma propuesta por la Comisión de Constitución, pues cumple el objetivo buscado sin caer en vicios de inconstitucionalidad que finalmente puedan ser objetados por los tribunales de justicia.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— No hay más Senadores inscritos.

Aún está abierta la votación.

Ha pedido la palabra para fundar su voto el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, lo que informo el colega que me antecedió en el uso de la palabra se vincula con materias tremendamente relevantes. Sin embargo, quisiera hacer un par de consultas para dilucidar ciertas inquietudes.

Yo entiendo que por la ley de *lobby* o *cabildeo* las empresas están obligadas a informar lo que gastan por ese concepto.

La señora ALLENDE.— No tenemos ley de *lobby* todavía.

El señor LETELIER.— Entonces, el hecho de que aquí se exija cierta información a algunas empresas es, evidentemente, discriminatorio.

Lo que a mí me gustaría es una fusión de los dos textos. El problema es que nos ponen en una situación de alternativas. Porque todo lo que sea información de influencias que se quiera generar -es lo que pide el texto de la Comisión de Salud- es positivo. El texto de la de Constitución se limita a donaciones efectuadas “en virtud de convenios con instituciones públicas, organizaciones deportivas, comunitarias, entidades académicas, culturales y organizaciones no gubernamentales”.

¿Qué ocurriría si una tabacalera hiciera donaciones a una campaña política? ¿Debería informarlo? Es lo que me inquieta de la propuesta de la Comisión de Constitución. Porque

no hay nadie que no quiera que esa información sea pública. Todas las donaciones que se efectúan para campañas políticas deben tener ese carácter mientras se mantenga la ley sobre control de gasto electoral tal como está.

Los dos textos son insuficientes en ese punto. El de la Comisión de Constitución habla de donaciones efectuadas a cierto tipo de organizaciones, en tanto que el de la de Salud se refiere a “los destinatarios de sus recursos y sus contratos, y los convenios y alianzas estratégicas con agrupaciones o empresas”. En ninguno de los dos se aborda, a mi entender, el tema de los recursos dirigidos a campañas políticas.

En ese sentido, creo que ninguna de las dos redacciones se basta a sí misma. Y no veo por qué deban ser alternativas. A mi juicio, plantean aspectos distintos: en un caso, el relativo a las relaciones frente a organizaciones y entidades públicas o con personalidad jurídica propia, y en el otro, el atinente a actividades desarrolladas entre empresas. No veo por qué tienen que ser -repto- alternativas.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Ya volvieron los integrantes de la Comisión de Educación.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Un momento, señor Secretario.

¿El Senador Tuma ya votó?

El señor LETELIER.— Está pareado.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la propuesta de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para sustituir el inciso final del artículo 3º, contenido en el numeral 3) del artículo único (14 votos contra 7 y 2 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** los señores Cantero, Chahuán, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Letelier, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don

Andrés).

**Votaron por la negativa** la señora Allende y los señores Girardi, Gómez, Muñoz Aburto, Navarro, Quintana y Rossi.

**No votaron, por estar pareados**, los señores Tuma y Walker (don Ignacio).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Hago presente a la Sala que el hecho de abrir la votación tiene por objeto que los señores Senadores emitan su pronunciamiento, para que al cierre del debate no haya que esperar que regresen de Comisiones o tengan que usar más tiempo para ello.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Debo señalar que con la aprobación de la norma propuesta por la Comisión de Constitución para remplazar la sugerida por la Comisión de Salud, la de esta última queda rechazada automáticamente.

El señor COLOMA.— Pido dar cuenta de la comunicación que se recibió, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado un oficio que expresa lo siguiente:

“La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, dio su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (boletín N° 7484-01), con excepción de la recaída en el artículo 19, que ha rechazado.

“En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta...”.

Se debe designar a los señores Senadores que integrarán dicha Comisión Mixta.

El señor COLOMA.— Los de la Comisión de Agricultura, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Si

le parece a la Sala, conforme al Reglamento, se designará para tal efecto a los miembros de la Comisión de Agricultura.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Sí.

La señora ALLENDE.— Bien.

—**Así se acuerda.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, corresponde tratar el N° 4 del artículo 10, contenido en el numeral 9) del artículo único del proyecto.

Cabe recordar que, por acuerdo de la Sala, esta disposición se envió a la Comisión de Salud para su informe complementario, la cual acogió por unanimidad el texto que figura en la última columna del boletín comparado.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En discusión.

Hay dos oradores inscritos.

Tiene la palabra el Senador señor Rossi, y luego, el Senador señor Coloma.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, espero que esta norma no suscite mayor discusión, porque se aprobó en forma unánime.

La Comisión lo debatió mucho, por cuanto el principio rector de este proyecto de ley es la promoción de ambientes libres de humo de tabaco.

Eso es lo más importante. Hay otros aspectos, que tienen que ver con la publicidad, en fin, pero resulta trascendental conciliar la libertad de los fumadores y su derecho a ejercerla, con la de los no fumadores. Por tanto, ya antes definimos qué se entendía por “espacio cerrado”. Y, claramente, hemos señalado que hoy día no se puede fumar en ningún espacio cerrado.

Pero la duda acerca de esta disposición era qué pasa en aquellos espacios abiertos, donde particularmente asisten menores o se producen grandes aglomeraciones de público, por ejemplo en un recinto deportivo, un gimnasio o un estadio.

Y, efectivamente, en la sesión anterior, cuando se discutió este asunto, se planteó que la propuesta que hacía la Comisión de Salud no era clara, porque es imposible prohibir fumar en un concierto o en un recital.

El señor ESPINA.— ¿Y dónde se va a poder fumar un pito, colega?

El señor ROSSI.— El Senador Espina consulta dónde se va a poder fumar un pito. ¿No es así?

Vamos a resolver su problema, señor Senador. Y después le voy a hacer el comentario.

El señor LAGOS.— ¡Para callado!

El señor ROSSI.— ¡Claro, para callado!

Entonces, dado que aquello era impracticable y realmente infiscalizable, eso se eliminó. Y ahora se propone que la prohibición de fumar se circunscriba a la cancha y, por supuesto, a la pista de recortán, y al perímetro donde están las galerías, tribunas y aposentaduras. En esos espacios no se podrá fumar, pero sí fuera de ellos y también en los sitios habilitados especialmente para ese objetivo.

Este punto fue discutido en forma amplia y concordado entre todos los sectores, salvo con el Senador Coloma, que tiene algunas aprensiones y respecto de las cuales conversamos. Pero parece que esta vez el colega es minoría.

A lo mejor ya cambió de opinión. Y sería muy bueno, por los niños de Chile.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para abrir la votación.

—**Así se acuerda.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En votación la propuesta del informe complementario de la Comisión de Salud, recaída en el N° 4 del artículo 10, contenido en el numeral 9).

—**(Durante la votación).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, el Senador Rossi hizo una presunción en el sentido de lo que yo sostendría. Pero no haré lo que él creía que iba a hacer.



Simplemente, quiero aclarar la materia desde el punto de vista técnico.

En efecto, junto con el Senador Hernán Larraín presentamos una indicación a la enmienda aprobada en el segundo informe por la Comisión de Salud, que consignaba la prohibición de fumar en “Recintos deportivos, gimnasios y lugares en que se presenten espectáculos culturales y musicales”.

Con relación a eso, propusimos agregar: “salvo en los lugares especialmente habilitados para fumar que podrán tener los mencionados recintos”.

Y a propósito de esa indicación -y ello se explica adecuadamente en el informe-, a fin de precisar aún más ese aspecto, se amplió la disposición en la forma en que aparece en el texto final.

Deseo dejar claro que formulamos la indicación exclusivamente en función de generar excepciones para que en los recintos deportivos haya lugares habilitados para fumar.

El resto es una adecuación que hizo la Comisión para que la norma quedara mejor redactada.

Me interesaba dejar constancia de cuál era el sentido de nuestra enmienda. Y me parece que al final la disposición queda mejor así, ya que se establece una prohibición bastante estricta y muy amplia, pero también se generan los espacios -específico que yo no fumo- para que los encargados se preocupen de que en tales recintos existan lugares especialmente habilitados para fumar y, de este modo, evitar que la prohibición de fumar sea total.

Como se puede apreciar, mi intervención no era para rechazar el artículo, sino para explicar que la indicación que presentamos tenía por objeto generar la excepción.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Advierto a Sus Señorías que restan 19 minutos para despachar el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente,

entendiendo que el espíritu del texto es que cuando alguien vaya al Estadio Nacional, donde se produce una gran aglomeración de gente, si no es fumador no tenga al lado a un fumador. Y lo apoyo plenamente.

Ello es válido tanto para un recinto cerrado como para uno abierto. Pero abrigo una inquietud práctica que paso a exponer.

Como no se ha definido qué es un recinto deportivo, esta norma se va a aplicar a lo siguiente -y lo doy firmado-: Carabineros de Chile va a ir a los sectores populares, donde los vecinos acuden a una multicancha y se ubican en las graderías fumándose un cigarro. Ahí los van a detener y a multar diciéndoles: “Están en un recinto deportivo y no pueden permanecer aquí”.

Por lo tanto, mi idea es hacer un llamado de atención -es lo mismo que planteé al comienzo del debate de esta iniciativa- en orden a que no se encuentra bien definido lo que es un recinto deportivo. Y esto puede llevar a cometer un abuso, lo que, a mi parecer, no es la intención de los legisladores.

Yo preferiría que no se fumara en la multicancha de una población. Pero la cultura existente del espacio físico, donde existe hacinamiento y no hay lugares de encuentro, hace que este tema sea un poco más complejo.

Yo no voy a votar en contra de esta enmienda. Comparto plenamente el espíritu de la ley, pero me voy a abstener, porque quiero dejar constancia de que hay un vacío al no definirse qué se entiende por “recintos deportivos”. Hubiera sido bueno precisarlo, porque esto puede prestarse para una interpretación inadecuada.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Prefiero no hablar, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Su Señoría renuncia al uso de la palabra.

Puede intervenir el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, no-

sotros concurrimos a aprobar esta modificación porque, como la mayoría de los Senadores, nuestra intención es salvaguardar el bien común y liberar a nuestro país de la principal epidemia que lo afecta.

Es necesario recordar que en Chile diariamente mueren 44 personas como consecuencia del tabaco, que constituye un problema dramático y de alto costo tanto en sufrimiento como en lo económico. Y provoca un daño a toda la nación, dado que muere gente joven; porque nadie debiera morir, a causa de infartos o cánceres, a los 40, 50, 60 años.

Nos parece que esta norma cierra un debate muy relevante.

Deseo valorar, sinceramente, la actitud que ha tenido el señor Ministro de Salud, quien ha pasado malos ratos y que hoy día se retiró enojado. Él ha experimentado los mismos obstáculos y dificultades que hemos debido enfrentar todos los que luchamos por que este país tenga una legislación adecuada, correcta y de acuerdo a la magnitud del problema existente.

Yo lamento que no esté presente en la Sala para que sea testigo también del despacho de un proyecto respecto del cual, si bien partió como una iniciativa de parlamentarios tanto de Oposición como de Gobierno, él se sumó con mucha fuerza en su defensa. Y entiendo que hoy pasó un mal rato, justamente, porque hubo un intento de dejar el proyecto en un lugar no prioritario para no discutirlo en esta oportunidad.

El señor ESPINA.— ¡Eso es mentira! ¡Eso no es verdad!

El señor GIRARDI.— Por eso, destaco la actitud del señor Ministro de Salud. Y espero que tengamos generosidad cuando hay autoridades que se la juegan por la gente.

Solo cabe señalar que hemos concordado un artículo que nos parece razonable, y que vamos a votar a favor de lo aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el N° 4 de la letra b) del artículo 10, propuesto por la Comisión de Constitución (19 votos a favor, una abstención y 2 pareos).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Girardi, Lagos, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Rossi, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Se abstuvo** el señor Letelier.

**No votaron, por estar pareados**, los señores Tuma y Walker (don Ignacio).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, había quedado pendiente el pronunciamiento sobre la expresión “Gimnasios y recintos deportivos”, de la letra h) del artículo 11 -página 28, segunda columna, del boletín comparado-, relativo a las prohibiciones, en espera del resultado de la norma que se acaba de votar.

A juicio de la Secretaría, habiéndose aprobado recién lo de los gimnasios y recintos deportivos, corresponde dar por rechazada esa expresión por ser incompatible con el texto antes acordado.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Exactamente, se entiende rechazada.

—**Así se acuerda.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Queda despachado el proyecto sobre ambientes libres de humo de tabaco.

Las modificaciones introducidas a la iniciativa por el Senado pasan, en tercer trámite, a la Cámara de Diputados, donde pueden ser rechazadas, lo cual daría origen a una Comisión Mixta.

Pero esta Corporación ya hizo su tarea.

Quedan 15 minutos para el término del Or-

den del Día.

Solicito a Sus Señorías permanecer en la Sala, porque corresponde entrar al Tiempo de Votaciones y pronunciarnos sobre diversos proyectos de acuerdo que requieren quórum para ser aprobados.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### DELIMITACIÓN DE ALCANCE DE CONTRATOS DE OPERACIONES PARA MINERALES NO CONCESIBLES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo, presentado por la Senadora señora Allende, mediante el cual pide a Su Excelencia el Presidente de la República una reforma integral, a nivel constitucional y legal, con el objeto de delimitar el alcance de los contratos especiales de operación para las sustancias minerales no concesibles.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1519-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

**Se da cuenta en sesión 54ª, en 10 de octubre de 2012.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El propósito del proyecto de acuerdo es resolver la incompatibilidad entre los contratos especiales de operación del litio y el verdadero sentido y alcance de las normas constitucionales en la materia.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señores Senadores, advertí que se requiere quórum para aprobar estas materias.

Señor Secretario, ¿tenemos quórum?

El señor LABBÉ (Secretario General).— No, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Senadora señora Allende, como usted es la autora del proyecto de acuerdo, le sugiero dejarlo pendiente para la próxima sesión, a fin de evi-

tar su rechazo por falta de quórum.

La señora ALLENDE.— Está bien, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Queda pendiente la votación del proyecto de acuerdo.

No habiendo quórum para adoptar acuerdos, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

## PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor HORVATH, de la señora PÉREZ (doña Lily) y de los señores CHAHUÁN, ESCALONA, GÓMEZ y SABAG:

A Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, solicitándoles **MEDIDAS ESPECIALES PARA CONTINUIDAD DE ORQUESTA MARGA MARGA (Región de Valparaíso).**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Salud, para que informe sobre **FISCALIZACIÓN DE EMBARQUE DE PETCOKE POR ENAP EN CORONEL.** Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que remita **CRONOGRAMA DE INVERSIÓN DE MINVU EN NUEVOS PARQUES DE ÁREAS VERDES EN CIUDAD DE CONCEPCIÓN.** A la señora Ministra del Medio Ambiente, para que por su intermedio el SEA envíe antecedentes sobre resoluciones adoptadas en el marco de **PROYECTO DE ENAP DE EMBARQUE DE PETCOKE A PLANTA TERMOELÉCTRICA DEL NORTE MEDIANTE PUERTO DE CORONEL.** Al señor Presidente del Tribunal Constitucional, para que informe respecto a acciones legales ante dicho tribunal relativas a **IMPUGNACIÓN DE ACTA 98, AUTO ACORDADO SOBRE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN TRIBUNALES**

**DE FAMILIA.** Al señor Intendente de la Región del Biobío, pidiéndole que informe acerca de **OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE LOCALES INCENDIADOS EL 2010 EN VEGA MONUMENTAL.** Al señor Alcalde de Talcahuano, para que informe en cuanto a **ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO “DISEÑO REPOSICIÓN VÍAS DE CIRCULACIÓN DE CERRO ALEGRE”,** y a **CONTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE SAN LUIS CON SAN AGUSTÍN** (Todos de la Octava Región).

—Se levantó la sesión a las 19:49.

*Patricio Fernández Ruiz-Tagle,*  
Jefe de la Redacción subrogante

